



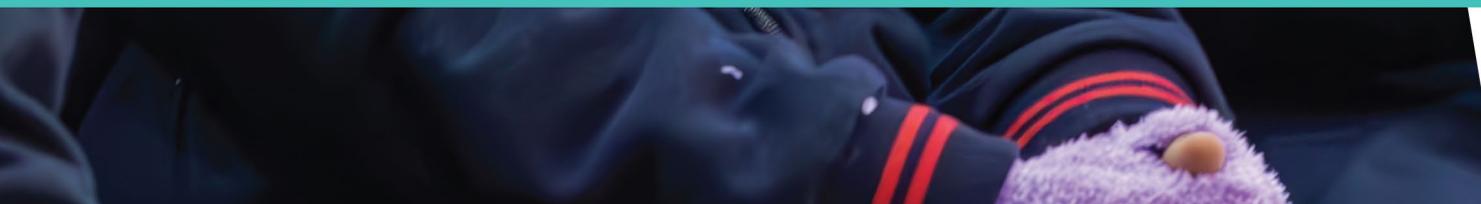
soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD



PADEM 2025

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Providencia





PADEM 2025

Plan Anual de Desarrollo de la Educación
Municipal de Providencia

CONTENIDO

Introducción	6
Capítulo 1- Marco Jurídico	12
1.1. Contexto Comunal	15
1.2. Contexto Educacional Chileno	19
1.3. Corporación de Desarrollo Social de Providencia	22
1.4. Diagnóstico Educacional Comunal	23
Capítulo 2 – Indicadores de Eficiencia Interna	26
2.1. Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación	27
Capítulo 3 – Programas 2024	44
3.1. Programa de Hábitos de Vida Saludable	45
3.2. Programa de Liderazgo Estudiantil	46
3.3. Derivación a Centros de Atención Psicológica Universitarias	47
3.4. Educación Extraescolar	48
3.5. Encuentros Masivos	49
3.6. Otras Actividades	50
Capítulo 4 – Descripción de los Establecimientos Educacionales	52
4.1. Jardín Infantil el Aguilucho	55
4.2. Escuela Especial de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett	57
4.3. Colegio El Vergel	59
4.4. Colegio Providencia	63
4.5. Colegio Mercedes Marín	61
4.6. Liceo Juan Pablo Duarte	65
4.7. Liceo José Victorino Lastarria	67
4.8. Liceo Tajamar	69
4.9. Liceo N° 7 de Providencia	71
4.10. Liceo Carmela Carvajal	73
4.11. Liceo Arturo Alessandri Palma	75
Capítulo 5 – Programas Gubernamentales	76
5.1. Mineduc	77
5.2. Gubernamentales – Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	83
Capítulo 6: Programas Dirección de Educación	88
6.1 Programas Técnicos – Pedagógicos	89
6.2 Acciones de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional	102
6.3. Mantenciones y Reparaciones	110
Capítulo 7 – Evaluación Programas Comunales 2024	112
7.1. Detalle Avances Programas Padem 2024	114
Capítulo 8 – Diagnóstico Participativo Padem 2025	118
8.1. Detalle Avances Programas Padem 2024	120
8.2. Aplicación del Diagnóstico Participativo	123
capítulo 9 – Plan de Acción 2025	124
9.1. ¿Qué queremos para los estudiantes de Providencia?	126
9.2 Desafíos Padem 2025	127
9.3 Plan Anual de Educación	131
Capítulo 10 – Proyección de Matrícula y Asistencia 2024	136
Capítulo 11 – Dotación	140
11.1. Dotación Docente	142
11.2. Dotación Equipos Directivos	144

11.3. Dotación Equipos de Gestión	145
11.4. Dotación Asistentes de la Educación	146
11.5. Criterios Dotación Docente 2025	147
Capítulo 12 – Presupuesto	148
12.1. Dirección de Educación Presupuesto 2025 (\$)	150
12.2. Gastos Operacionales	151
Glosario/Siglas	152
Términos y Conceptos	

INTRODUCCIÓN



Al concurrir a presentar el Plan de Educación Municipal de Providencia para el año 2024, surge la natural reflexión que se desprende del camino recorrido hasta este momento, luego de casi 8 años conduciendo el gobierno comunal.

El año 2024 marca el cierre del segundo ciclo de la actual administración municipal, etapa distinguida por significativos logros en el ámbito educacional, no exentos de dificultades, pero fructífera en su balance final.

En este segundo cuatrienio, el municipio y la Corporación de Desarrollo Social han ido concluyendo y ejecutando un conjunto de iniciativas y acciones que se enmarcan en los principios y pilares propuestos por el Modelo Educativo de la comuna de Providencia, a saber: **valores, calidad, compromiso, inclusión e integralidad**. A ellos se ha sumado una gestión responsable, transparente y ordenada en lo que dice relación con la administración de los 11 establecimientos educativos de su dependencia, compuestos de una matrícula cercana a los once mil estudiantes y una planta de más de mil funcionarios/as.

Como hitos significativos en el terreno de cambios y de inclusión educativa, se puede destacar la transformación de establecimientos con una matrícula -históricamente- mono género, convirtiéndose en Liceos mixtos. En este contexto los Liceos Arturo Alessandri Palma y José Victorino Lastarria, abrieron sus puertas para recibir estudiantes mujeres, y el Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, para recibir estudiantes hombres, significando dicho cambio una experiencia renovadora y coherente con la realidad social y cultural actual del país.

Cabe consignar que los recintos educativos que incorporaron un nuevo género a su matrícula, han debido ser adecuados e intervenidos en su infraestructura, con el objeto de otorgar a sus nuevos/as integrantes las condiciones y espacios aptos para su permanencia; Misma adecuación y acompañamiento se ha requerido en el ámbito de la convivencia y en sus instrumentos de gestión, tales como su Plan de Mejoramiento Educativo, PME, su Reglamento Interno de Convivencia Escolar, RICE y su proyecto Educativo Institucional, PEI.

También en el terreno de las innovaciones y cambios introducidos por el nuevo modelo educativo municipal, luego de visualizar las ventajas y beneficios que supone para las familias contar con un único establecimiento educacional que recorra toda la trayectoria escolar de sus hijos/as, desde nivel inicial hasta enseñanza media, se realizó la conversión de la Escuela Juan Pablo Duarte, que a contar de 2018 se transformó en Liceo, habiendo ya egresado en el año 2021 la primera generación de cuarto medio en esta comunidad.

La experiencia exitosa del liceo Juan Pablo Duarte, hace plausible proyectar que se replique esta modalidad en otros establecimientos de dependencia municipal, situación que está en permanente evaluación.



En el plano de ofrecer mejores y mayores oportunidades a los estudiantes de la comuna, se han hecho significativas actualizaciones al Programa Bachillerato Internacional, BI, que posee el Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, siendo el único establecimiento público a nivel nacional que cuenta con esta modalidad de enseñanza. Este programa tiene por objetivo formar jóvenes solidarios e informados, alentando en ellos/as una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, además de dirigir su avance. Los estudiantes de BI tienen la oportunidad de obtener una certificación internacional y acceder a cupos e ingresos especiales a destacadas universidades nacionales y extranjeras, luego del egreso de enseñanza media.

Hasta el año 2023 el Liceo N° 7 de Providencia, contaba con dos cursos en la modalidad BI, uno en tercer medio y un segundo curso en cuarto medio; para el año 2024 se proyecta duplicar esta oferta educativa, incorporándose un curso en primero medio y otro en segundo medio, llegando a 4 cursos en total. En este mismo modelo de BI se ha hecho un ajuste en cuanto al nivel en que los/as estudiantes pueden certificarse, adelantando un año la oportunidad para hacerlo, esto es en el nivel de tercer medio, eliminando con ello la dificultad que se genera al coincidir la época de la certificación con la fecha en que rinden las pruebas de selección universitaria.

En lo que respecta al ordenamiento administrativo y económico de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, desde el comienzo de la presente gestión municipal se adoptaron medidas destinadas a restablecer los equilibrios presupuestarios y contables de la misma, fijándose altos estándares de responsabilidad y probidad, los que junto a decisiones serias, austeras y efectivas, permitieron regularizar y normalizar el estado financiero de esta Organización corporativa, mandatada para la administración de la Educación y Salud municipal de Providencia.

En materia de dotación, Providencia ha realizado durante estos últimos años, un ajuste que ha racionalizado la planta de funcionarios, especialmente docente, con criterios netamente técnicos y objetivos, depurando una sobredotación que no era justificable en su correlación con las horas del Plan de Estudios de los establecimientos de la comuna, procurando en todo momento adoptar decisiones fundadas y apegadas de manera irrestricta a la legislación vigente.

En el terreno de la Jornada Escolar Completa, JEC, Providencia ha desarrollado una propuesta destinada a revalorizar la esencia de esta iniciativa surgida legalmente en 1997, esto es, ofreciendo mayores oportunidades e igualdades a los estudiantes de establecimientos públicos en su jornada diaria.

La JEC -con los años- se ha ido convirtiendo en mayores horas del Plan de Estudios, que no necesariamente despiertan mayor motivación o bienestar para los niños y jóvenes de dichos establecimientos.

En el escenario descrito anteriormente, Providencia implementó en formato "piloto" una opción que busca recoger la esencia y espíritu de la JEC original, destinando 6 horas pedagógicas de libre disposición en las escuelas y liceos, para desarrollar en ese lapso aquellos talleres que apoyen el desarrollo socioemocional de los alumnos, o para que practiquen los deportes de su preferencia, o bien, ocupen ese tiempo en actividades recreativas coordinadas por cada comunidad.



En la misma línea de ampliar las oportunidades de aprendizajes para los estudiantes en la franja horaria de libre disposición, se ha proyectado la generación de talleres ligados a habilidades y competencias técnicas, promoviéndose –para esto– una iniciativa de colaboración con la Fundación “Cristo Vive”, activando un Plan de Formación en Oficios que permita acceder a jóvenes estudiantes de los liceos, a cursos y talleres con especialidades técnicas bajo un modelo de enseñanza práctico, que recree las condiciones reales de una empresa y relatados por profesionales y maestros calificados.

Esta innovación se materializará durante el año 2024, reforzándose la oferta para los niños y jóvenes de los establecimientos con JEC, mejorando ostensiblemente su bienestar y formación, sin perjuicio de evaluar nuevas colaboraciones y convenios con instituciones de educación técnico superior en este ámbito.

En el marco del ordenamiento y la promoción de espacios adecuados y aptos para el desarrollo de procesos educativos, la presente administración ha destinado importantes recursos en materia de infraestructura y equipamiento, renovando y regularizando –de acuerdo a la normativa– los establecimientos educacionales, ejecutándose la remodelación y mejoramiento de edificios que se encontraban en condiciones inapropiadas, fijando un estándar acorde y digno a la relevancia que supone el proceso de aprendizaje de miles de estudiantes y más de mil funcionarios. A modo de ejemplo y solo en lo que respecta al año 2022, por concepto de obras en infraestructura, mantención y equipamiento, se invirtieron \$ 1.567.664 millones de pesos, distribuidos en todas las escuelas y liceos dependientes de la CDS.

El trabajo y la gestión realizada en estos últimos años, permite concluir con plena convicción, que el sistema educacional de la comuna de Providencia se encuentra en un mejor pie que al momento de asumir la conducción de la comuna, tanto desde el ámbito del ordenamiento financiero, como de infraestructura y cumplimiento de obligaciones, sin perjuicio de todas aquellas mejoras continuas en el ámbito pedagógico y de inclusión implementadas en todas las comunidades.

Al cierre de esta reflexión inicial, no es posible omitir la próxima ocurrencia del traspaso o transferencia de la educación a cargo del municipio de Providencia, hacia el sistema determinado por la Ley N° 21.040 del año 2017, creadora de los Servicios Locales de Educación Pública, SLEP.

De acuerdo con la norma precitada, una nueva institucionalidad será la encargada de administrar los establecimientos educacionales que hoy dependen de la Corporación de Desarrollo Social, y, encontrándose los plazos de traspaso cercanos a su cumplimiento, Providencia puede manifestar que todos sus recintos educativos y el total de su planta de funcionarios se encuentran ajustados a la normativa vigente, regularizados y en correcto orden administrativo.

Cápítulo 1

MARCO JURÍDICO



La normativa que regula la realización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.



1.1. CONTEXTO COMUNAL

1.1.1. Gobierno Comunal

La Municipalidad de Providencia, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural!

La máxima autoridad comunal es la Alcaldesa Señora Evelyn Matthei Fonet, quien, en conjunto con un Concejo Municipal, está encargada de hacer efectiva la participación de la comunidad local, por un período de 4 años (2021-2024).

El Concejo Municipal está conformado por 10 concejales, elegidos también por un período de 4 años, a saber:

- Manuel José Monckeberg Balmaceda.
- Macarena Fernández Donoso.
- Raphael Bergoeing Vela.
- Josefa Errázuriz Guilisasti.
- Carolina Plaza Guzmán.
- Tomás Echiburú Altamirano.
- Luis Ibacache Silva.
- Pablo Jaeger Cousiño.
- Matías Bellolio Merino.
- Cristofer Brunetti Núñez.

1.1.2. Características geográficas de la comuna

La comuna forma parte de la Región Metropolitana en la Provincia de Santiago, ubicándose estratégicamente en el centro de ella, limitando al Oriente y Sur con las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa, al Poniente con la comuna de Santiago y al Norte con la comuna de Recoleta.

Figura N°01: Mapa comuna de Providencia.



Establecimientos Educativos

- | | |
|--|---|
| 1. Liceo José Victorino Lastarria / Miguel Claro N°32 | 7. Colegio El Vergel / Los Leones N°1758 |
| 2. Liceo Carmela Carvajal / Italia N°980 | 8. Colegio Providencia / Manuel Montt N°485 |
| 3. Liceo N°7 de Providencia / Mons. Sótero Sanz N°60 | 9. Colegio Mercedes Marín del Solar / Los Leones N°262 |
| 4. Liceo Tajamar / Los Leones N°238 | 10. Jardín Infantil El Aguilucho / Holanda N°2027 |
| 5. Liceo Arturo Alessandri Palma / Av. Bustamante N°443 | 11. Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J. / Valenzuela Castillo N°1793 |
| 6. Liceo Juan Pablo Duarte / Santa Isabel N°735 | |

Fuente: Dirección de Comunicaciones, Municipalidad de Providencia.

1.1.3. Población comunal

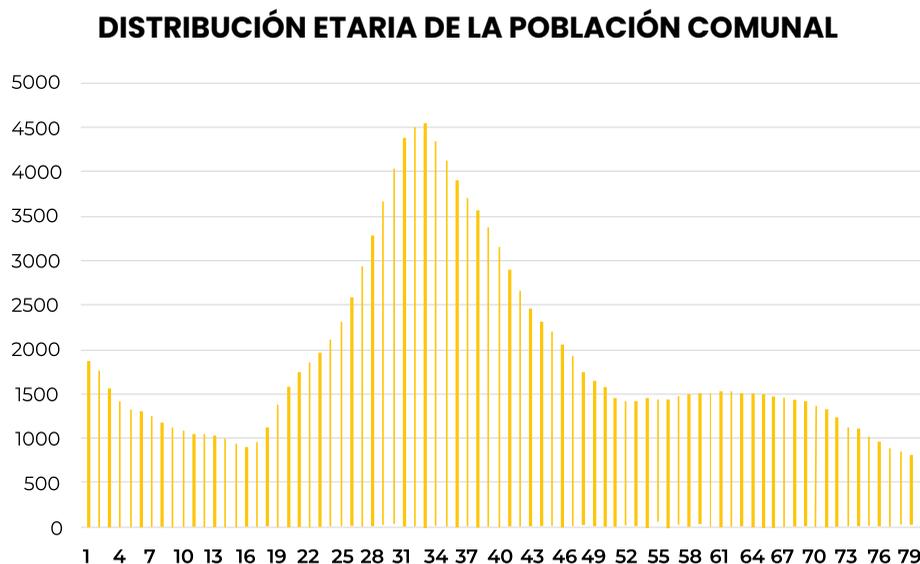
Chile se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento poblacional, con una baja fecundidad, situándose bajo la tasa de reemplazo (con una Tasa Global de Fecundidad menor a 2,1) desde inicios de la década del 2000 y un bajo nivel de mortalidad, con un aumento sostenido de la esperanza de vida al nacer. Las proyecciones de población en base al Censo 2017 dan cuenta que estos fenómenos se acentuarán con el paso del tiempo, lo cual conllevaría a que en 2050 en Chile se proyecten 176 mayores de 64 años por cada 100 menores de 15 años.

Un fenómeno a nivel mundial es el aumento de la migración internacional, lo cual tiene un correlato a nivel nacional, dado que Chile se ha transformado recientemente en un polo de atracción importante.

Lo anterior, se condice con la distribución de la población regional y la del país cuya tasa de natalidad ha ido disminuyendo, incluso bajo la tasa de reemplazo. El fenómeno latinoamericano de migración, proveniente especialmente desde Venezuela, Colombia, y por otra parte de Haití, planteando un efecto del que aún se desconocen sus potenciales alcances en el fenómeno de la distribución de la población futura del país y de la comuna, aunque se espera un repunte en la tasa de natalidad, y luego una normalización al momento de la integración de los migrantes en el sistema laboral y social.** (**INE, Estadísticas sociales y vitales)

Providencia de acuerdo a los antecedentes aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el último Censo publicado, realizado el año 2017, la estimación de población para el año 2022 es de 160.043 habitantes. El siguiente gráfico muestra la distribución de la población comunal según edad:

Gráfico N°01: Distribución etaria de la población comunal



Fuente: Elaboración propia en base a datos de proyección del INE.

Según los datos del Censo 2017, la población estimada para el año 2022, así como de forma general entre 0 y 19 años, que constituye el grupo etario en edad escolar en la comuna, representa un 15,5% de la población total, disminuyendo respecto de la población censada en 2017 en el mismo grupo y que alcanzaba las 23.768 personas, lo que implicaría una menor demanda de estudiantes que residen en la comuna, situación que afectaría principalmente a establecimientos particulares, mientras que para los establecimientos municipales, los que están conformados por una matrícula mayoritariamente de estudiantes de otras comunas, se estimó en la Región Metropolitana un incremento del grupo etario en edad escolar del 0,6%, esto es más de 110.000 estudiantes.

Tabla N°2: Población 2017 y proyección 2022, en edad escolar

POBLACIÓN	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2022-2023
0 - 4 años	7.694	7.926
5-14 años	10.050	10.979
15 - 19 años	6.024	5.940
Total	23.768	24.845

*Proyección informada por el INE con datos del Censo 2017 para la comuna de Providencia.
Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017 y estimación INE.

1.2. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

Se pueden distinguir los siguientes hitos legislativos que han determinado el escenario educacional de nuestro país:

El 26 de agosto de 1920 se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de educación N° 3.654, aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “La educación primaria es obligatoria”.

El 01 de octubre de 1964 se dicta El Decreto N° 17.720 creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

El 31 de enero de 1967 por Ley N° 16.617 se creó el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.

El 02 de mayo de 1980 se dicta El DFL N° 13.063 del Ministerio de Educación que estableció la Municipalización de la enseñanza escolar. Lo fundamental de este proceso fue el traspaso de la administración de las escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a la administración municipal de comuna en la cual estaban ubicados.

El 10 de marzo de 1990 se publicó la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, que fijó -entre otras materias- los requisitos mínimos que deberían cumplir los niveles de educación básica y media.

22-ENE-1997, se publicó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, Ley N° 19.070, Estatuto al que quedan afectos los profesionales de la educación que prestan servicios en los establecimientos de educación básica y media, de administración municipal o particular reconocida oficialmente, como asimismo en los de educación pre-básica subvencionados.

El 7 de mayo de 2003 se dicta la Ley N° 19.876 en que se establece la Reforma Constitucional que consagra 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita.

El 12 de septiembre de 2009 se publica la Ley N° 20.370 General de Educación, LGE, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, que deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media, estableciendo -entre otros puntos- la necesidad de dictar nuevas Bases Curriculares para los ciclos y niveles del sistema educativo.

El 26 de febrero de 2011 se publica la Ley N° 20.501 de “Calidad y Equidad de la Educación”, que define un mecanismo de selección para proveer las vacantes de los cargos de director de los establecimientos y entrega mayores atribuciones a los sostenedores municipales, a través de toda la línea de responsabilidad.

El 27 de agosto de 2011 se publica la Ley N° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización,

conocida como Ley SAC. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad Escolar estableció dos instancias adicionales al sistema educativo: La Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, las cuales tienen por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos. Esta evaluación integral y fiscalización se traduce en que todos los establecimientos educacionales son visitados, fiscalizados y categorizados de la siguiente manera: Nivel Alto, Medio Alto, Medio Bajo e insuficiente. La categoría de desempeño es un indicador que ayuda a focalizar las políticas públicas educativas nacionales. Si una escuela se mantiene tres períodos consecutivos en la categoría de desempeño insuficiente, pierde el reconocimiento oficial arriesgándose al cierre del establecimiento.

El 11 de diciembre del año 2013 según una Reforma Constitucional se publica la Ley N° 20.710, que fija la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kinder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor. Cabe consignar, que a la fecha actual el marco legislativo regulatorio de esta disposición constitucional no se ha implementado.

El 05 de mayo de 2015 se publica la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.

El 08 de junio de 2015 se publica la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado que determina un nuevo sistema de admisión escolar y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a la calidad. Uno de los pilares de la Ley de Inclusión fue poner término a la selección en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado, creando el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Este es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma de Internet, en la cual las familias encuentran información de todos los colegios y liceos que cuentan con subvención estatal en donde pueden postular a sus hijos/as sin prerequisites específicos.

El 01 de abril de 2016 se publica la Ley N° 20.903, que crea el “Sistema de Desarrollo Profesional Docente”. Entre las materias abordadas está la carrera docente desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo del ejercicio profesional y busca reconocer el desarrollo docente en sus distintas etapas y promover su progreso continuo.

El 24 de noviembre de 2017 se promulgó la ley N° 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública. La nueva legislación –como parte de la Reforma Educacional– establece 70 Servicios Locales de Educación Pública, SLEP. Implica el traspaso de los servicios educativos de los 345 municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales, órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta disposición legal implica la puesta en marcha de una nueva institucionalidad que conlleva normativas, procedimientos y principios que regulan su funcionamiento.

De acuerdo al último Decreto N° 162 del 16 de noviembre de 2022, que fija denominación, territorio, domicilio y calendario de instalación de los SLEP, aun no determinados, establece que la comuna de Providencia y sus establecimientos de educación municipal formarán parte del Servicio Local de Educación Pública de Manquehue, (Art. N°68), en conjunto a las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, y tendrá su domicilio en la comuna de Providencia.

El 10 de febrero de 2018 se dicta el Decreto N° 481 de, que crea Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia. Define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizada en nuestra sociedad del presente.

El 28 de diciembre de 2018 se publica el Decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, publicado, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entró en vigencia en marzo del año 2020. El Decreto 67, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.

El 17 de junio de 2019 se promulga Decreto Supremo N° 193 que establece las Nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media, que entraron en vigencia en 2020 en tercero, cuyos objetivos se enmarcan en los objetivos generales estipulados por la Ley General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009. Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo.

10 de marzo de 2023, se publica la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

El 24-de octubre de 2023 se publica la Ley N° 21.625 establece Sistema Único de Evaluación Docente; De esta forma, se consolida al Sistema de Reconocimiento como el único Sistema de Evaluación de la Docencia, el cual considera solo dos instrumentos, a saber: el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP), los que, junto con los años de experiencia profesional, permiten el avance en los tramos de la Carrera Docente. La Carrera docente es una trayectoria de desarrollo profesional que cuenta con 5 tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando sus competencias y la experiencia pedagógica.

Además, existe un tramo provisorio denominado "Acceso", donde se ubican los profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Mineduc y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

1.3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

1.3.1. Constitución Legal

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que se rige por las normas del Libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

El objetivo de la Corporación es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación y salud, que dependen de la Municipalidad de Providencia.

Con fecha 18 de octubre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

1.3.2. Información General

Razón Social: Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Domicilio: Av. Pedro de Valdivia N°963, Providencia

Teléfono: + 56 2 2706 7000

Rol Único Tributario: 69.070.301-7

1.3.3. Directorio de la Corporación

Evelyn Matthei Fornet, Presidenta 2021 - 2024

Carlota Bravo Rivera, Secretaria

Pedro García Aspillaga, Director

Susana Claro Larraín, Directora

César Gómez Viveros, Director



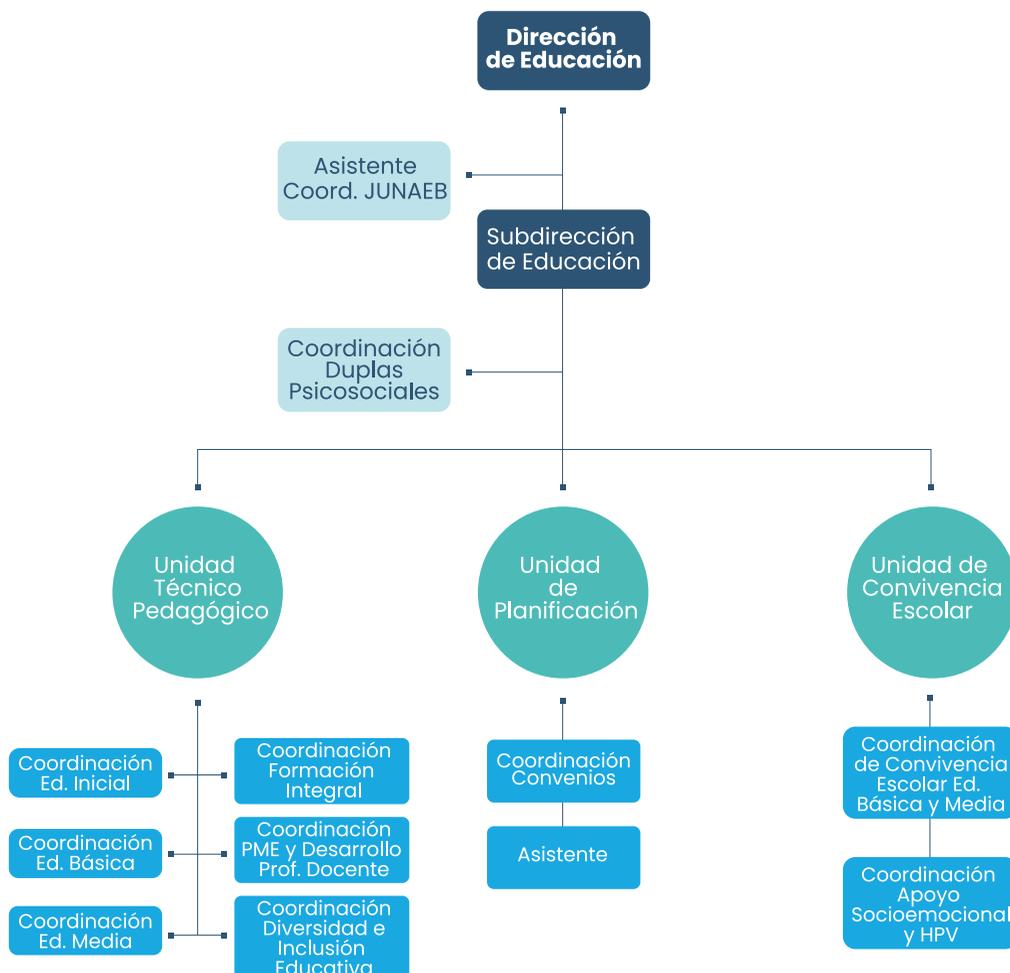
1.4. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL COMUNAL

1.4.1. Dirección de Educación

La Corporación de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, es la encargada de administrar y gestionar la educación municipal en la comuna de Providencia.

La finalidad de la Dirección de Educación es entregar a los establecimientos educacionales las herramientas necesarias para la mejora educativa continua, la sistematicidad de las acciones, a través de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en el análisis de resultados. Todo lo anterior enmarcado en el referente del modelo educativo comunal, el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento. La Dirección de Educación cuenta con tres Unidades a saber; Unidad Técnico Pedagógica, Unidad de Planificación y Unidad de Convivencia Escolar.

Figura N°3: Organigrama de la Dirección de Educación



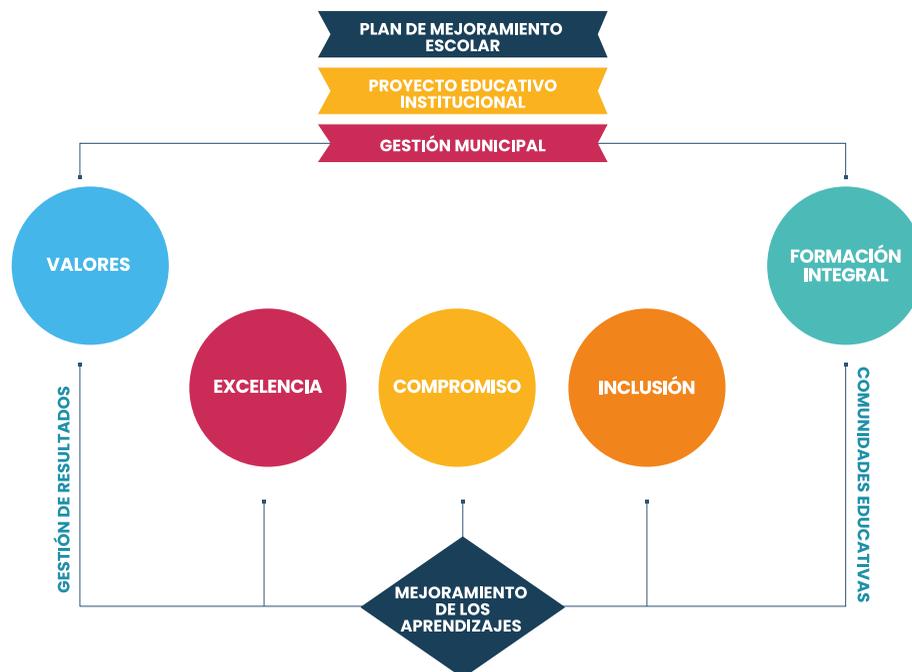
1.4.2. Establecimientos educacionales administrados por la Corporación:

- Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett
- Jardín Infantil El Aguilucho
- Colegio Providencia
- Colegio El Vergel
- Liceo Juan Pablo Duarte
- Colegio Mercedes Marín del Solar
- Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra
- Liceo José Victorino Lastarria
- Liceo Carmela Carvajal
- Liceo Arturo Alessandri Palma
- Liceo Tajamar

1.4.3. Modelo Educativo

El Modelo Educativo de Providencia, es un conjunto de normas, principios y valores que guían los procesos de aprendizaje de los estudiantes de establecimientos municipales de la comuna. El modelo se sustenta en cinco pilares, los cuales se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del Proyecto Educativo Institucional (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual apunta a abordar aquellos nudos críticos que interfieren en el logro de los aprendizajes de calidad. El modelo se presenta en la siguiente figura:

Figura N°4: Modelo Educativo Comunal



El Modelo promueve una formación integral que define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación que propende al desarrollo de las capacidades, habilidades, competencias y actitudes de los/as estudiantes.

Los cinco pilares fundamentales se definen de la siguiente manera:

a. Valores, Valores, se refiere a la intencionalidad de la formación de todos los estudiantes, a la cual cada comunidad se compromete, formando ciudadanos responsables en su rol de actor social, todo aquello en la búsqueda de potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad.

b. Excelencia, (calidad), dice relación con asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, y con ello responder a las expectativas de padres, apoderados y estudiantes, entregando a través de una educación de calidad las competencias y habilidades que respondan a los estándares del Currículum Nacional.

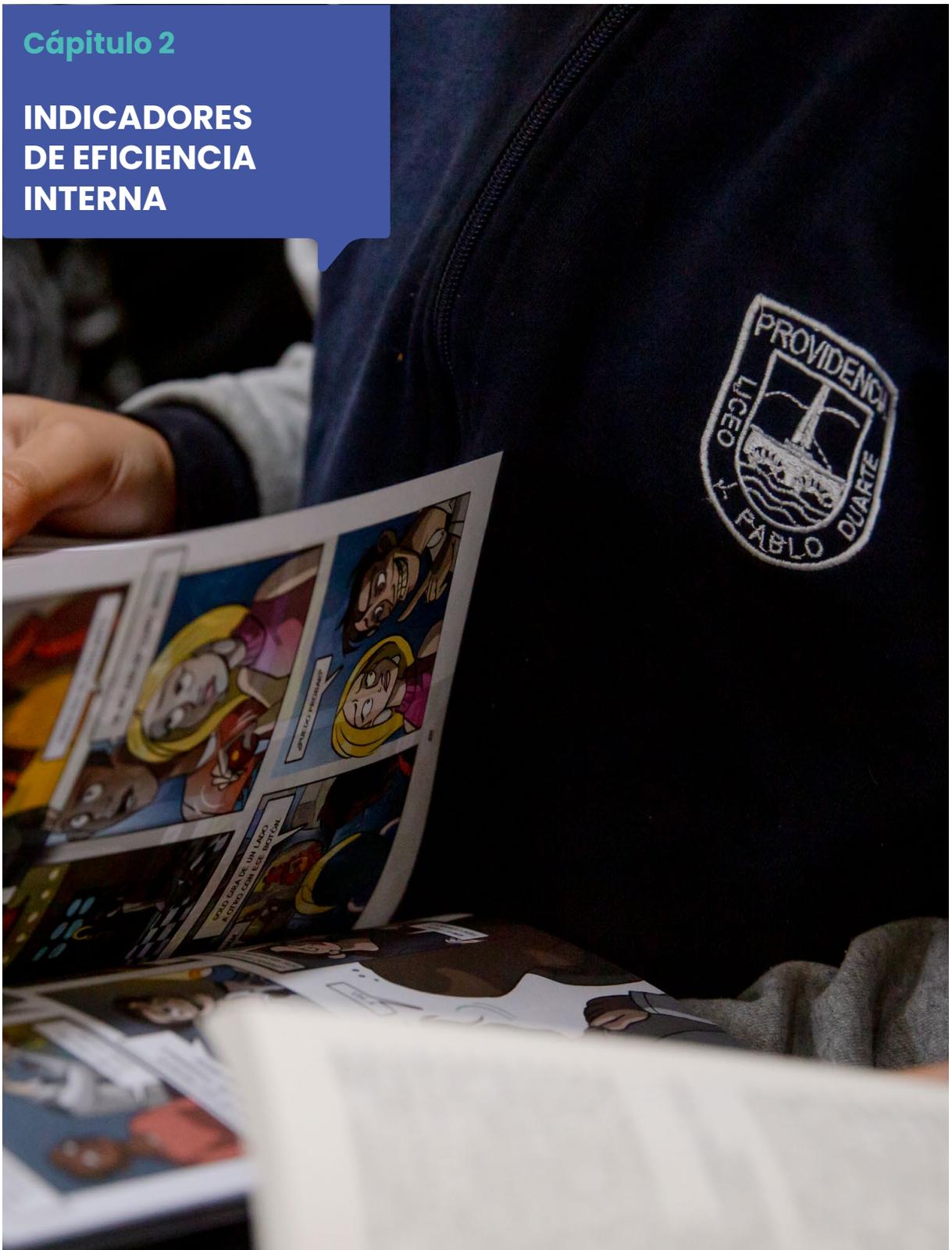
c. Compromiso, busca visibilizar la alianza educativa entre los padres y apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sostenedor, en cuanto a trabajar en la calidad de la formación.

d. Inclusión, tiene como fin la articulación y respuesta sistemática a las distintas necesidades de los estudiantes y sus familias, generando prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma, a una cultura educacional colaborativa, con una verdadera atención a la diversidad.

e. Formación integral, se reconoce la formación académica, intelectual, social y cultural de cada estudiante para que pueda desarrollar en plenitud todos sus talentos y capacidades.

Cápitulo 2

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA



2.1. RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

2.1.1. SIMCE matemática y lectura

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

Los resultados SIMCE, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

Tabla N°3: Resultados SIMCE 2022 4° Básico

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE MATEMÁTICA 2022	PUNTAJE MATEMÁTICA 2023	PUNTAJE LECTURA 2022	PUNTAJE LECTURA 2023
Liceo Juan Pablo Duarte	277	280	280	271
Colegio Mercedes Marín	263	257	301	273
Colegio El Vergel	263	279	297	301
Colegio Providencia	273	290	291	286
Liceo J. V. Lastarria	265	263	272	277
PROMEDIO COMUNAL	268	274	288	282

Tabla N°4: Resultados SIMCE 4° básico 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	PUNTAJE MATEMÁTICA 2022	PUNTAJE MATEMÁTICA 2023	PUNTAJE LECTURA 2022	PUNTAJE LECTURA 2023
Promedio Municipal Providencia	268	274	288	282
Promedio Municipal Sector Oriente*	268	274	284	283
Promedio Regional	255	262	270	275
Promedio Nacional	250	259	267	272

*Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

Tabla N°5: Resultados SIMCE II° Medio 2022 y 2023

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE MATEMÁTICA 2022	PUNTAJE MATEMÁTICA 2023	PUNTAJE LECTURA 2022	PUNTAJE LECTURA 2023
Liceo Carmela Carvajal	276	296	277	296
Liceo J. V. Lastarria	264	289	251	276
Liceo N°7 Luisa Saavedra	263	264	271	270
Liceo A. Alessandri Palma	262	263	256	265
Liceo Tajamar	232	245	255	267
Liceo Juan Pablo Duarte	299	264	276	267
PROMEDIO	266	270	264	274

Tabla N°6: Resultados SIMCE II° Medio 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	PUNTAJE MATEMÁTICA 2022	PUNTAJE MATEMÁTICA 2023	PUNTAJE LECTURA 2022	PUNTAJE LECTURA 2023
Promedio Municipal Providencia	266	270	264	274
Promedio Municipal Sector Oriente*	282	291	282	291
Promedio Regional	259	264	246	252
Promedio Nacional	252	257	243	248

*Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación.

2.1.2. Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social - (IDPS)

Junto con retomar la aplicación del SIMCE a nivel nacional de Lectura y Matemática en 4° básico y II° medio, se implementaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, madres, padres y apoderados, abordando las siguientes dimensiones:

- **Autoestima académica y motivación escolar:** se refiere, por una parte, al grado de seguridad que siente la o el estudiante respecto de sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico; por otra parte, en cuanto a la motivación escolar, este indicador considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto o dispuesta a hacer para obtener buenos resultados.

- **Clima de convivencia escolar:** se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos, además de entornos emocional y físicamente seguros.

- **Participación y formación ciudadana:** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática.

- **Hábitos de vida saludable:** se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Tabla N°7: Resultados IDPS 4° básico 2022 y 2023 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Liceo Juan Pablo Duarte	71	71	70	65	72	70	62	67
Colegio Mercedes Marín	71	70	70	77	66	76	70	69
Colegio El Vergel	72	74	76	79	76	79	71	71
Colegio Providencia	73	73	75	76	76	77	69	69
Liceo J. V. Lastarria	75	73	69	71	71	74	67	66
PROMEDIO	72	72	72	74	72	75	68	68

Tabla N°8: Resultados IDPS 4° básico 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Promedio Municipal Providencia	72	72	70	73	72	75	68	68
Promedio Regional	74	74	74	74	77	77	69	70
Promedio Nacional	74	75	75	75	78	78	70	70

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Tabla N°9: Resultados IDPS II° medio 2022 y 2023 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Liceo Carmela Carvajal	70	71	69	73	70	76	67	62
Liceo J. V. Lastarria	68	68	67	72	70	71	59	60
Liceo N°7 Luisa Saavedra	71	73	68	73	71	74	65	62
Liceo A. Alessandri Palma	71	71	71	73	73	74	68	64
Liceo Tajamar	68	69	-	69	71	71	66	62
Liceo Juan Pablo Duarte	69	71	71	74	76	74	69	69
PROMEDIO	70	71	69	73	72	73	66	63

Tabla N°10: Resultados IDPS II° medio 2022 y 2023 comparativos

NIVEL	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Promedio Municipal Providencia	70	70	69	72	72	73	66	63
Promedio Regional	74	74	74	75	76	77	69	69
Promedio Nacional	74	74	75	75	77	77	70	70

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de calidad de la Educación.

2.1.3. Resultados Prueba PAES

El Proceso de Admisión 2024 dio continuidad a los cambios implementados en el proceso del año 2023, aplicando las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), destinadas a evaluar competencias. Asimismo, se mantuvo la escala de puntajes de 100 a 1.000 en lugar de la antigua escala de 150 a 850.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la PAES aplicada el año 2023 para admisión 2024:

Tabla N°11: PAES 2022 y 2023 por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA (CL)		PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	
	2022	2023	2022	2023
Liceo A. Alessandri Palma	670	624	572	608
Liceo Carmela Carvajal	753	692	632	669
Liceo J. V. Lastarria	702	678	632	685
Liceo Juan Pablo Duarte	682	615	556	656
Liceo N°7 Luisa Saavedra	710	665	583	631
Liceo Tajamar	651	607	529	576
PROMEDIO	699	658	596	642

Tabla N°12: PAES 2022 y 2023 por establecimiento educativo

RESULTADOS PAES	PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA 1	
	PUNTAJE PROMEDIO 2022	PUNTAJE PROMEDIO 2023
Promedio Municipal Providencia	648	651
Promedio Municipal Nacional	590	587

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por el DEMRE.

2.1.4. Antecedentes Educativos

El Ministerio de Educación ha puesto a disposición información correspondiente a la matrícula del año 2023, donde se registraron 3.631.025 estudiantes con inscripción en establecimientos en funcionamiento. Según la dependencia administrativa, la mayoría del estudiantado está matriculado en establecimientos particulares subvencionados (54%) con 1.961.574 estudiantes, seguido de los establecimientos públicos (30,6% en municipales y 4,8% en servicios locales de educación) con 1.287.071 estudiantes y finalmente, la dependencia administrativa con menor cantidad de personas matriculadas son las corporaciones de administración delegada con 44.167 estudiantes (1,2%), como muestra la siguiente tabla:

Tabla N°13: Cantidad y porcentaje de matrícula por dependencia administrativa

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	N°	%
Municipal	1.112.784	30,6%
Particular Subvencionada	1.961.574	54,0%
Particular Pagada	338.213	9,3%
Administración Delegada	44.167	1,2%
Servicio Local de Educación	174.287	4,8%
TOTAL	3.631.025	100,0%

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC

Tabla N°14: Matrícula según la dependencia administrativa (N)

DEPENDENCIA	2018	2019	2020	2021	2022
Administración Delegada	44.913	44.281	44.538	45.283	44.869
Municipal	1.227.163	1.236.988	1.171.352	1.112.581	1.116.914
Particular Pagado	325.500	332.675	324.860	317.821	1.972.241
Particular Subvencionado	1.927.242	1.951.763	1.961.112	1.975.895	334.438
Servicio Local de Educación	57.333	58.176	106.296	174.847	176.074
TOTAL	3.582.151	3.623.883	3.608.158	3.626.427	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC

En relación al cuadro de distribución de la matrícula por dependencia desde 2018, se observa que la matrícula en los establecimientos municipales en Chile ha mostrado una tendencia a la baja, en 2018, estos establecimientos contaban con 1.227.163 estudiantes que corresponde al 34% de la matrícula total de ese año, sin embargo, para 2023, los establecimientos municipales representaban el 30,6% de la matrícula total, con 1.112.784 estudiantes, esta disminución constante destaca una tendencia significativa de salida de estudiantes hacia otros tipos de dependencias, con una migración significativa hacia establecimientos particulares subvencionados y, en menor medida, hacia particulares pagados, reflejando cambios en las preferencias de las familias y en la dinámica del sistema educativo chileno, el cual continúa en el proceso paulatino de traspaso

de establecimientos municipales desde las municipalidades o corporaciones municipales a los Servicios Locales de Educación, en la medida que se van creando los respectivos servicios, cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia.

2.1.5. Antecedentes Educativos Comunes

El sistema escolar de la comuna de Providencia está conformado por 45 establecimientos educacionales cuya administración por dependencia se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°15: Número de establecimientos por dependencia y matrícula año 2023

TIPO DE DEPENDENCIA	Nº DE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA
Municipal	10	10.506
Particular Subvencionado	12	4.764
Particular Pagado	23	15.161
TOTAL	45	30.431

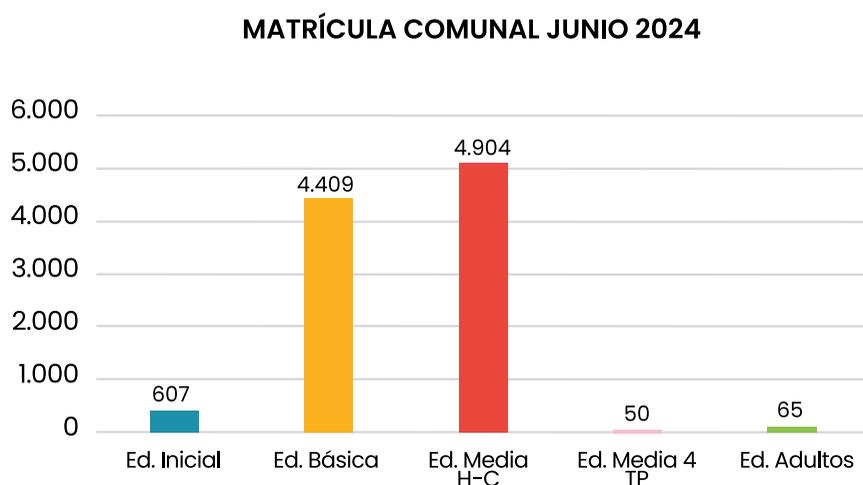
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de estudios MINEDUC

2.1.6. Matrícula

Actualmente, la Dirección de Educación de Providencia administra 11 establecimientos educacionales, con una matrícula total de 10.071 estudiantes a junio del 2024, dos de ellos atienden solo formación inicial, el Jardín El Aguilucho (128) y la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett (118), tres son colegios que atienden principalmente educación básica Colegio El Vergel (332), Colegio Mercedes Marín del Solar (657) y Colegio Providencia (1006), y seis de ellos son liceos, Liceo Juan Pablo Duarte (1.111), Liceo Tajamar (841), Liceo Arturo Alessandri Palma (928), Liceo Carmela Carvajal (1.477) y Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra (1.177) y Liceo José Victorino Lastarria (2.296), este último incluye educación vespertina.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula de los 10.071 estudiantes señalados anteriormente, conforme a su nivel de formación.

Gráfico N° 2: Distribución de matrícula comunal por nivel



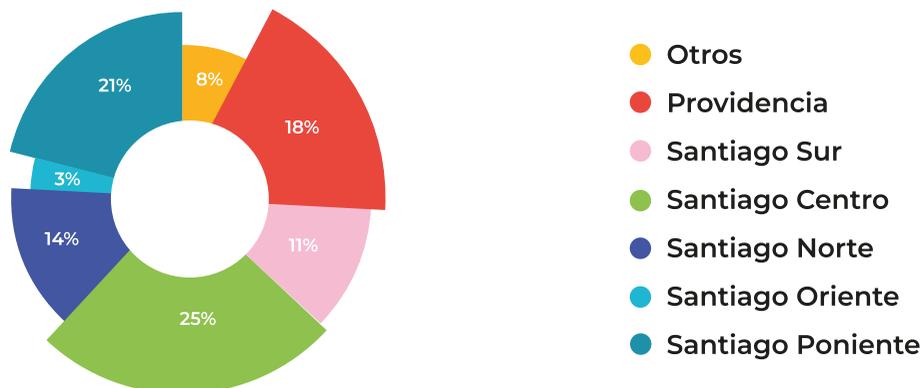
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE al 30 de junio de 2024.

2.1.7. Procedencia de los estudiantes

Una de las características del sistema educativo de la comuna de Providencia es que dada su situación demográfica con baja densidad de habitantes en edad escolar y la buena calidad educativa que ofrece en sus colegios y liceos, históricamente ha contado con una alta demanda de estudiantes provenientes de otras comunas, donde los estudiantes que residen en la comuna de Providencia ascienden a 1.763 estudiantes, número que representa el 18% de la matrícula total y el 82% restante, es decir, 8.180 estudiantes proceden de otras comunas de Chile.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución porcentual de la procedencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de Providencia, de acuerdo a las zonas geográficas de la Región Metropolitana.

PROCEDENCIA DE ESTUDIANTES JUNIO 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE al 30 de junio de 2024.

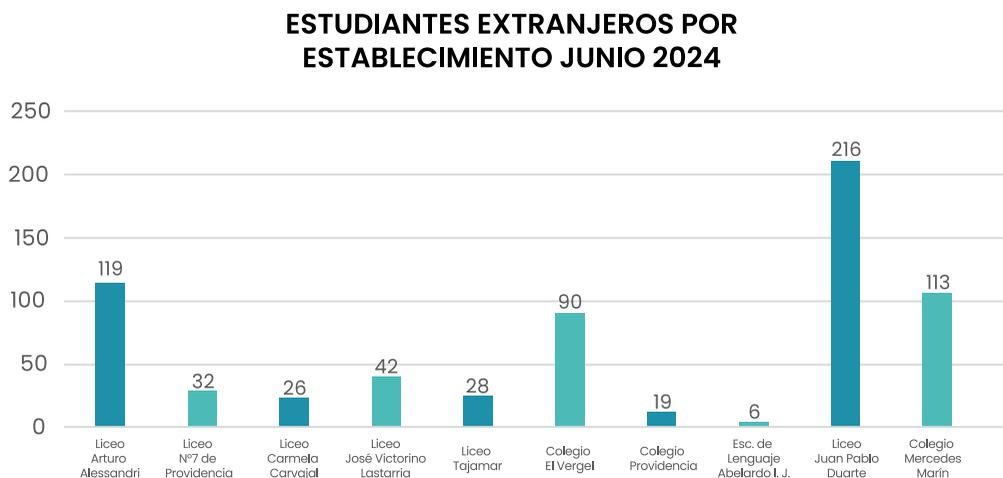
Tabla N°16: Comunas que componen la procedencia de los estudiantes en la Región Metropolitana

STGO. NORTE	STGO. ORIENTE	STGO. PONIENTE	STGO. SUR	STGO. CENTRO
Conchalí	La Reina	Cerro Navía	Buín	Santiago Centro
Huechuraba	Las Condes	Lo Prado	El Bosque	Nuñoa
Independencia	Lo Barnechea	Pudahuel	La Cisterna	Macul
Quilicura	Vitacura	Quinta Normal	La Granja	San Miguel
Recoleta	Peñalolén	Cerrillos	La Pintana	San Joaquín
Colina		Curacaví	San Bernardo	
Renca		Estación Central	San Ramón	
		Maipú	Puente Alto	
		Padre Hurtado	San José de Maipo	
		Lo Espejo	La Florida	
		Pedro Aguirre Cerda		

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

En relación a la matrícula de estudiantes extranjeros de la comuna de Providencia a junio del 2024, esta ha registrado una pequeña disminución en términos porcentuales en comparación al año 2023, pasando de un 6,8% a un 6,7%, pero no así en su número neto, pasando de 691 a 668 estudiantes, según la información obtenida de las bases de datos del Ministerio de Educación, a través de la plataforma de gestión escolar (NAPSIS), administrada por los colegios y liceos municipales, concentrándose la mayor cantidad de ellos en los Liceos Arturo Alessandri Palma con 117 estudiantes extranjeros y Juan Pablo Duarte con 213.

Gráfico N° 4: Número de estudiantes extranjeros por establecimiento junio 2024



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

2.1.8. Tipo de jornada y número de cursos

La comuna de Providencia, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC) los Liceos Arturo Alessandri Palma, N°7 de Providencia Luisa Saavedra, Carmela Carvajal, Juan Pablo Duarte y el Colegio Providencia, por su parte prestan servicios educativos de doble jornada los colegios Mercedes Marín del Solar y El Vergel, la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett y el Liceo Tajamar, mientras que el Liceo José Victorino Lastarria lo hace en tres jornadas.

La comuna distribuye sus estudiantes en un total de 268 cursos como muestra la siguiente tabla

Tabla N°17: Distribución de cursos por nivel

ESTABLECIMIENTOS	ED. INICIAL		ED. BÁSICA		ED. MEDIA H-C		ED. MEDIA TP		ED. MEDIA ADULTO	
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
Liceo Tajamar	0	0	0	0	22	841	0	0	0	0
Liceo N°7	0	0	10	405	19	772	0	0	0	0
Liceo José Victorino Lastarria	2	78	23	940	31	1213	0	0	3	65
Liceo Carmela Carvajal de Prat	0	0	11	436	26	1041	0	0	0	0
Liceo Arturo Alessandri Palma	0	0	2	81	20	797	2	50	0	0
Liceo Juan Pablo Duarte	4	109	17	726	7	276	0	0	0	0
Colegio El Vergel	0	0	11	332	0	0	0	0	0	0
Colegio Mercedes Marín del Solar	2	58	16	599	0	0	0	0	0	0
Colegio Providencia	1	27	24	890	0	0	0	0	0	0
Anexo Providencia	3	89	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. de Lenguaje Abelardo I. J	8	118	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín Infantil el Aguilucho	4	128	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	24	607	114	4.409	125	4.940	2	50	3	65

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

2.1.9. Características socioeconómicas y culturales de los estudiantes

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permite clasificar a los estudiantes de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el cual hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda

clasificada en tres prioridades.

- **Primera prioridad:** Lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.
- **Segunda prioridad:** Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.
- **Tercera prioridad:** Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

De acuerdo a los antecedentes brindados por JUNAEB, para el año 2023 la comuna de Providencia en su sistema educativo presenta un IVE comunal de 66% considerando un total de 4.687 estudiantes municipales en primera prioridad, 760 estudiantes en segunda prioridad y 560 estudiantes en tercera prioridad.

La distribución interna de estudiantes vulnerables en los establecimientos municipales al año 2023 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°18: Distribución de estudiantes vulnerables 2023

CATEGORÍA	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
Primera Prioridad	1.999	2.688
Segunda Prioridad	252	508
Tercera Prioridad	351	209

Fuente: Elaboración propia en base a JUNAEB.

La distribución del IVE de estudiantes vulnerables por establecimiento educacional se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°19: IVE por establecimiento 2024

ESTABLECIMIENTOS	IVE ED. BÁSICA	IVE ED. MEDIA
Colegio El Vergel	57%	-
Colegio Mercedes Marín	60%	-
Colegio Providencia	56%	-
Liceo Arturo Alessandri Palma	75%	75%
Liceo Carmela Carvajal	61%	60%
Liceo José Victorino Lastarria	63%	66%
Liceo Juan Pablo Duarte	57%	72%
Liceo N°7 de Providencia	65%	69%
Liceo Tajamar	-	75%
PROMEDIO COMUNAL MUNICIPAL	62%	70%

Fuente: Elaboración propia en base a JUNAEB.

Otra característica que reconoce el nivel socioeconómico de los estudiantes es, si son prioritarios y/o preferentes, la que es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248, Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Es calificado Estudiante Prioritario, aquel matriculado desde pre kínder hasta cuarto medio, cuyo contexto socioeconómico familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. En cambio, el Estudiante preferente, es aquel que no es considerado "prioritario", pero cuya familia pertenece al 80% más vulnerable de Chile. La siguiente tabla presenta la matrícula de estudiantes Prioritarios y Preferentes en establecimientos públicos de la comuna de Providencia.

Tabla N°20: Estudiantes Prioritarios y Preferentes junio 2024

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL
Escuela de Lenguaje Abelardo I.	-	12	12
Liceo Arturo Alessandri Palma	459	360	819
Liceo Carmela Carvajal	528	543	1.071
Colegio El Vergel	116	105	221
Liceo Juan Pablo Duarte	399	407	806
Liceo José Victorino Lastarria	857	783	1.640
Liceo N°7 de Providencia	441	400	841
Colegio Mercedes Marín	249	220	469
Colegio Providencia	315	322	637
Liceo Tajamar	405	332	737
TOTAL COMUNAL	3.769	3.484	7.253

2.2.6. Evaluación Docente

La actual Carrera Docente considera un proceso evaluativo integral, que se compone de dos instrumentos, un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas y una Evaluación de Conocimientos Específicos.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

Figura N°2: Cumplir con los años de experiencia requeridos para cada tramo.



Tabla 21: Obtener los resultados requeridos en el portafolio y en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos

RESULTADO PORTAFOLIO	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

Fuente: Información Relevante-MINEDUC

Resultados del Portafolio desarrollado durante el año 2023

De acuerdo con el puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla 22: Docentes según categoría de logro

CATEGORÍA LOGRO PORTAFOLIO	Nº DE DOCENTES	PORCENTAJE
A	10	10.4%
B	46	47.9%
C	25	26,0%
D	10	10.4%
E	5	5.3%
TOTAL	96	100%

2.2.7. ADECO 2024

Fuente legal: LA LEY N° 19.933 publicada el 12/02/2004 establece la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, ADECO.

Pueden postular voluntariamente los profesionales de la educación que se encuentren contratados para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas que constituyan equipo de trabajo liderado por su director/a, en los establecimientos de educación básica y media del sector municipal, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año.

Objetivo General: Estos Convenios tienen por objetivo promover la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y los aprendizajes de sus estudiantes.

La misma normativa impone al sostenedor la obligación de informar al Concejo Municipal los establecimientos de su dependencia que suscriben convenio

2.2.8. Características de los proyectos ADECO

Proceso Voluntario: la normativa que regula el proceso del programa otorga a los equipos directivos técnicos pedagógicos la decisión de postular y suscribir un proyecto ADECO.

Proceso Colectivo: el carácter de Colectivo hace referencia al compromiso del equipo directivo que lidera los distintos procesos institucionales y las metas que deben cumplir en su comunidad; Al rol de acompañamiento, monitoreo y revisión del Sostenedor, y, finalmente a la participación del Departamento de Educación Provincial, DEPROV, quien igualmente monitorea y revisa.

Proceso Comunicado: es fundamental que el contenido del proyecto suscrito sea conocido por los/as diversos actores/as de la comunidad educativa, por ello se debe dar a conocer el proyecto al consejo escolar en presencia de todos los representantes del establecimiento.

Resultados del Adeco: Si el equipo directivo obtiene entre un 90 y un 100% de logro en su Convenio, ello equivale a un desempeño Destacado; Si alcanza entre un 75 y un 89% de logro, equivale a desempeño Competente. (En ambos casos reciben asignación de desempeño en el año siguiente a su ejecución). En el año 2023 participaron los establecimientos Colegio El Vergel y Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, obteniendo ambos un nivel destacado.

Tabla 23: Establecimientos educacionales que suscribieron ADECO durante el año 2024

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO
Liceo José Victorino Lastarria	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo Carmela Cravajal	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo N°7 de Providencia	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo Tajamar	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Liceo Arturo Alessandri Palma	Trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos no lectivos
Colegio El Vergel	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Colegio Mercedes Marín	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.

Fuente: CPEIP



Cápitulo 3

PROGRAMAS 2024



3.1. PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Programa que tiene como objetivo desarrollar y promover de forma sostenida, hábitos y conductas saludables en los estudiantes, con la finalidad de mejorar indicadores relacionados a la salud de nuestras comunidades educativas.

En el marco del desarrollo de este programa, durante el año 2024 y hasta la fecha, se contemplaron las siguientes acciones con los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Providencia:

3.1.1. Becas Piscina Club Providencia

Durante el primer semestre 2024 se llevó a cabo el primer ciclo de becas del Club Providencia, que tiene como objetivo acercar el nado de manera lúdica a estudiantes de 1º a 4º básico, y este año con apertura a estudiantes de Iº a IIIº, para nada libre. Durante los meses julio a diciembre, se llevarán a cabo dos ciclos de becas más, para los mismos niveles educativos.

Figura N°3: Actividades del Programa Hábitos de vida Saludable



Grupo n°1: 15 de abril al 20 de junio.

Se entregaron 206 Becas en total a nuestros estudiantes de la comuna, en niveles de 1º a 4º básico (Clases de natación) y estudiantes de Iº a IIIº medio (Nado libre, sin clases). En 6 horarios que dispone el Club de Lunes a viernes.

Tabla 24: Distribución de becas por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	Nº DE BECAS
Colegio Providencia	104
Liceo José Victorino Lastarria	28
Colegio Mercedes Marín	20
Colegio El Vergel	19
Liceo Juan Pablo Duarte	18
Liceo N°7 de Providencia	11
Liceo Arturo Alessandri Palma	3
Liceo Tajamar	3
TOTAL	206

3.1.2. Terceras Olimpiadas Escolares de Providencia 2024

Espacio deportivo dirigido a estudiantes de 7° básico a III° Medio, con diferentes disciplinas a desarrollar, entre ellas destacamos: Fútbol, Tenis de Mesa, Básquetbol, Voleibol y Atletismo. Fecha sábado 16 de noviembre.

3.2. PROGRAMA DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL

3.2. 1. Programa de Liderazgo Escolar. Leadership Program For School

46 alumnas y alumnos del Liceo José Victorino Lastarria, Liceo Tajamar, Liceo Juan Pablo Duarte, Liceo Arturo Alessandri Palma, Liceo N°7 de Providencia y Liceo Carmela Carvajal, participaron durante 3 días del Leadership Program for Schools realizado por el Departamento de Liderazgo de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Los días martes 09, jueves 11 y jueves 18 de julio, los jóvenes de Providencia compartieron con estudiantes de las comunas de Ñuñoa y Las Condes, en una actividad que estaba dirigida a jóvenes líderes que deseaban recibir herramientas en temáticas de liderazgo para ser agentes de cambio en sus comunidades educativas.

Los alumnos seleccionados en este Leadership Program for Schools tenían como valores la Excelencia académica, Responsabilidad, Compromiso social y Pertenencia con la comuna.

3.2.2. Semana de Liderazgo Escolar

Conjunto de actividades teóricas y prácticas que tienen como finalidad, acercar el liderazgo escolar de manera asertiva a estudiantes que tengan atributos para ser agentes de cambios en sus comunidades educativas. Actividad a desarrollar los días 20, 21 y 22 de agosto con charlas y temáticas prácticas para estudiantes, más una salida pedagógica con una respectiva certificación.

3.2.3. Jornada de formación Ciudadana Universidad San Sebastián

Esta instancia tiene como objetivo acercar el derecho a estudiantes, de manera cotidiana, debatir de temas relevantes para la sociedad, mejorando así indicadores de convivencia escolar en nuestros establecimientos. Actividad agendada para estudiantes de la comuna, pertenecientes a niveles de 7° Básico a III° Medio, última semana de septiembre.

3.3. DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA UNIVERSITARIAS

Desde la Dirección de Educación de Providencia, se promueve continuamente el acceso de servicios de salud mental que puedan brindar atención psicológica individual con aranceles preferentes y/o gratuitos para nuestros estudiantes, en consecuencia, se realizan derivaciones con Centro de Atención Psicológica de las Universidades (CAPs). Actualmente, tenemos convenio con las siguientes instituciones: Universidad San Sebastián, Universidad Finis Terrae, Universidad Gabriela Mistral, Universidad del Desarrollo y Universidad Autónoma.

Gráfico 4: Estudiantes derivados por establecimiento año 2023 - 2024

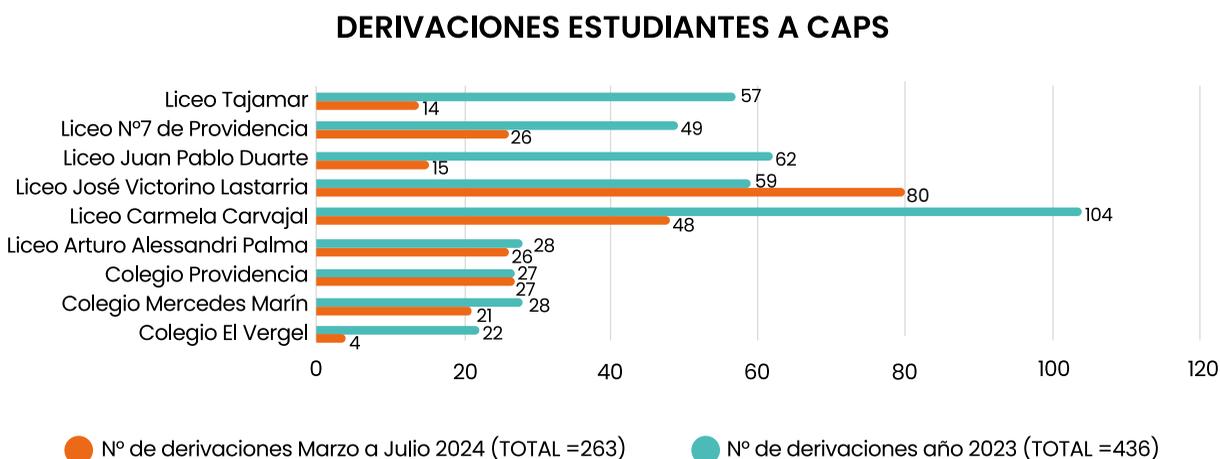
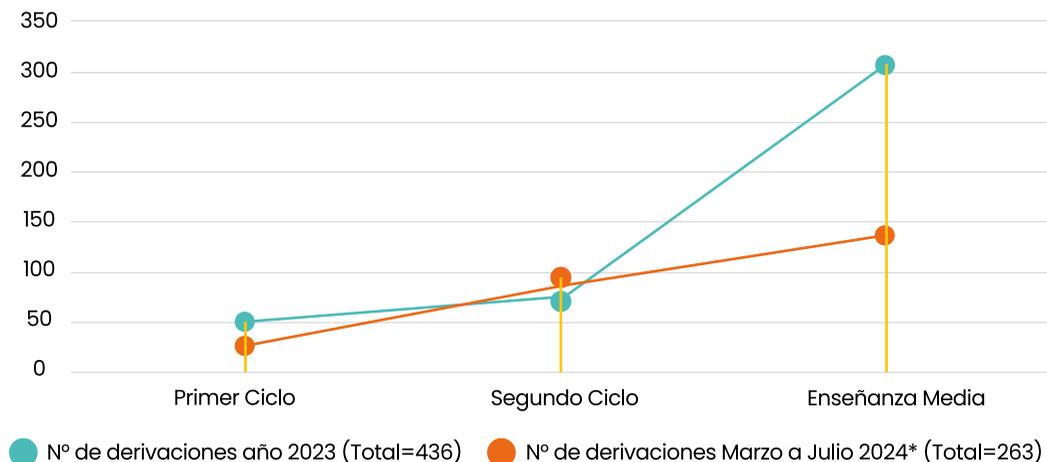


Gráfico 5: Estudiantes derivados por ciclo educativo año 2023 - 2024

DERIVACIONES DE ESTUDIANTES POR CICLO



3.4. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La comuna de Providencia, entrega a sus comunidades educativas una gran variedad de actividades deportivas que fortalecen el logro de los objetivos de aprendizaje presentes en el currículum nacional y enfatizan la formación integral de los estudiantes. Estas actividades son gestionadas y coordinadas por la Dirección de Educación.

El Programa Extraescolar, por medio de la implementación de talleres, centra su objetivo general en propiciar actividades deportivas y musicales destinadas a los estudiantes de los establecimientos educacionales, fortaleciendo su desarrollo integral; pilar fundamental del modelo educativo comunal.

Además, busca aportar elementos que mejoren y mantengan una sana convivencia escolar en las comunidades educativas que permitan un ambiente propicio para el aprendizaje centrado en los valores presentes en los Proyectos Educativos Institucionales.

Tabla 25: Talleres Extraescolares por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	TALLER	Nº
Jardín Infantil El Aguilucho	Yoga	1
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	Psicomotricidad	2
Liceo Juan Pablo Duarte	Voleibol	2
	Futsal	
Colegio Providencia	Futsal	2
	Básquetbol	
Colegio Mercedes Marín	Futsal	1
Colegio El Vergel	Voleibol	1
Liceo José Victorino Lastarria	Básquetbol	2
	Voleibol	
Liceo Carmela Carvajal	Básquetbol	2
	Voleibol	
Liceo Nº 7 de Providencia	Voleibol	2
	Futsal	
Liceo Tajamar	Básquetbol	2
	Voleibol	
Liceo Arturo Alessandri Palma	Voleibol	2
	Futsal	

3.5. ENCUENTROS MASIVOS

El Programa Extraescolar promueve en las comunidades educativas los encuentros masivos, pues se consideran instancias que permiten la integración de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas, artísticas o científicas, permitiendo generar espacios que se desarrollan en un ambiente de sana convivencia y compañerismo. Entre ellos se destacan:

3.5.1. Campeonato Comunal de Cueca Escolar

El año 2024 con el objetivo de mantener y promover nuestras tradiciones, se organizará El Campeonato de Cueca Comunal en modalidad presencial, cuyas bases contemplan la participación de todos nuestros establecimientos educacionales, cuyos estudiantes podrán competir en diferentes categorías. La actividad se realizará el 7 de septiembre en el Colegio Providencia.

3.5.2. Feria Científica Escolar

La Feria Científica Escolar de Providencia es organizada por la Dirección de Educación de la comuna y cuenta con el apoyo de PAR Explora Región Metropolitana Norte.

La feria tiene como objetivo visibilizar el trabajo en ciencias y medio ambiente que realizan los/las estudiantes de los establecimientos de educación municipal de Providencia.

Como cada año, se lleva a cabo un trabajo de coordinación con docentes de los establecimientos con el objetivo de planificar y desarrollar los proyectos que se presentarán en la feria.

Para el año 2024 la Feria Científica se realizó en modalidad presencial con presentación de proyectos de estudiantes en el Liceo Carmela Carvajal, los días 22 y 23 de octubre.

3.6. OTRAS ACTIVIDADES

3.6.1. Natación

La Dirección de Educación en su afán de fortalecer los aprendizajes y la integralidad en sus estudiantes, gestiona todos los años los espacios deportivos y creativos (Stade Francais, Club Providencia o el Centro Deportivo Providencia), contratación de profesionales y transporte para que los estudiantes de 5° básico de los establecimientos municipales asistan a 8 clases de natación en sus horas de Educación Física y Salud. Las clases de natación se llevan a cabo entre los meses de octubre y noviembre.

3.6.2. Orquesta Juvenil de Providencia

Durante el año 2024 la Orquesta Juvenil de Providencia ha desarrollado sus clases presenciales en el Liceo Juan Pablo Duarte preparando presentaciones para el segundo semestre, presenta una cobertura de 40 estudiantes.



3.6.3. Torneo Comunal de Ajedrez

Como en años anteriores, en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes, se desarrolló el Torneo Comunal de Ajedrez el día 12 de julio en el Colegio Providencia. En este torneo, participan establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados de la comuna, agrupando a los participantes en cuatro subcategorías.

Los 2 mejores lugares de cada categoría representan a la comuna en el Torneo Provincial.



C pítulo 4

DESCRIPCI N DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



En las siguientes páginas se presentan los 11 establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, describiendo su Visión, Misión y Sellos Educativos, además de dar a conocer antecedentes generales relativos a su matrícula, IVE, infraestructura y dotación.



Antecedentes Generales

JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO Datos Estadísticos

Matrícula

128

Porcentaje de asistencia

71.0%

Índice de Vulnerabilidad

No Aplica

Infraestructura

Nº salas 4

Total cursos 4



Dotación Establecimiento

Cargo/Estamento	Nº personal
Directora y Equipo de Gestión	1
Educadoras	7
Asistentes de la Educación	14

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.1. JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO

Descripción General

VISIÓN

Ser un espacio educativo, potenciador de la primera infancia, sus familias y el desarrollo sostenible, que basa su quehacer en la formación de valores, en la innovación pedagógica, en la centralidad en el aprendizaje y desarrollo de la autonomía y en la equidad de acceso y participación en una educación inicial de calidad.

MISIÓN

Ofrecer una educación inicial con altos estándares equidad y calidad, que promueva la formación de valores, el desarrollo sostenible y que responda a la singularidad y diversidad de la primera infancia y sus familias, a través de prácticas educativas innovadoras, promotoras del movimiento libre y la investigación, que son implementadas por agentes educativos comprometidos con el aprendizaje y desarrollo de la autonomía de todos y cada uno de los niños y niñas y sus familias.

SELLOS

- Innovación Pedagógica para el desarrollo sostenible.
- Centralidad en el Aprendizaje y Desarrollo de la Autonomía.
- Equidad de Acceso y Participación en una comunidad cordial y acogedora.



Antecedentes Generales

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT
 Datos Estadísticos

Matrícula

118

Porcentaje de asistencia

77,6%

Índice de Vulnerabilidad

No Aplica

Infraestructura

Nº salas 4

Total cursos 8

Dotación Establecimiento

Cargo/Estamento

Nº personal

Directora y Equipo de Gestión

2

Educadoras

8

Asistentes de la Educación

15



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.2. ESCUELA DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT

Descripción General

VISIÓN

Soñamos con ser una escuela líder, innovadora y holística en la atención y educación de niños y niñas pre-escolares con Trastornos Específicos del Lenguaje.

MISIÓN

Brindar una educación integral de calidad sustentada en las Bases Curriculares a niños/as preescolares con Necesidades Educativas Especiales Transitorias del Lenguaje, a través del trabajo de un equipo multidisciplinario, con el fin de desarrollar sus habilidades psicolingüísticas, afectivas, sociales y valóricas que le permita su incorporación a la educación regular.

SELLOS

- Habilidades lingüísticas y comunicacionales
- Resolución de problemas
- Integralidad



Antecedentes Generales

COLEGIO EL VERGEL Datos Estadísticos	Matrícula	Porcentaje de asistencia
	332	89%
	Índice de Vulnerabilidad	Infraestructura
	57%	Nº salas 8
		Total cursos 11
Dotación Establecimiento		
Cargo/Estamento	Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión	6	
Docentes	21	
Asistentes de la Educación	27	

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.3. COLEGIO EL VERGEL

Descripción General

VISIÓN

Ser reconocidas como una comunidad educativa de excelencia que potencia el desarrollo integral en un entorno de confianza y de respeto, donde se fomenta la responsabilidad y el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

MISIÓN

El Colegio El Vergel es una comunidad educativa que busca brindar una enseñanza integral en un ambiente diverso, protegido y de confianza, estimulando el pensamiento crítico y reflexivo, formando ciudadanas(os), autónomos(as), participativas(os) y democráticas(os), transmitiendo altas expectativas y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

SELLOS

- Comunidad educativa que potencia el desarrollo integral.
- Ambiente de confianza mutua.
- Consciente de la importancia de una sociedad diversa.
- Ciudadanas responsables, críticas y activas frente a sus derechos y deberes.
- Comunidad educativa comprometida con un enfoque cooperativo, democrático y participativo.
- Conscientes y proactivas en el cuidado del medio ambiente.



Antecedentes Generales

COLEGIO PROVIDENCIA Datos Estadísticos



Matrícula

1.006

Porcentaje de asistencia

90,4%

Índice de Vulnerabilidad

56%

Infraestructura

Nº salas 26

Total cursos 28

Dotación Establecimiento

Cargo/Estamento	Nº personal
Directora y Equipo de Gestión	6
Docentes	57
Asistentes de la Educación	60

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.4. COLEGIO PROVIDENCIA

Descripción General

VISIÓN

Comunidad de aprendizaje con identidad propia caracterizado por una Educación Pública integral e inclusiva que promueve la participación democrática y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.

MISIÓN

Liderar una Comunidad Educativa que ofrece una Educación Pública inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo pleno de las habilidades e intereses de sus estudiantes, formando personas comunicativas, colaborativas y con pensamiento crítico, que aplican estrategias para desenvolverse con éxito en la sociedad actual.

SELLOS

- Formación integral.
- Educación inclusiva.



Antecedentes Generales

COLEGIO MERCEDES MARÍN Datos Estadísticos	Matrícula	657	Porcentaje de asistencia	84,1%
	Índice de Vulnerabilidad	60%	Infraestructura	
			Nº salas	9
			Total cursos	18
	Dotación Establecimiento			
	Cargo/Estamento	Nº personal		
	Director y Equipo de Gestión	5		
	Docentes	34		
Asistentes de la Educación	38			

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.5. COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR

Descripción General

VISIÓN

Comunidad escolar que trabaja en equipo a favor de la mejora educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes respetando y valorando su diversidad, y fomentando su conciencia ciudadana, medioambiental e inclusiva, con el fin de que sean promotores de una sana convivencia y agentes de cambios sociales.

MISIÓN

Propiciar en colaboración con todos los actores de la comunidad educativa una educación integral, inclusiva y de calidad, a través de un equilibrio entre el desarrollo de los aprendizajes, habilidades socioemocionales y valores que guíen a nuestros estudiantes a cumplir sus proyectos de vida.

SELLOS

- Espacio seguro.
- Diversidad como oportunidad.
- Aprendizaje profundo.
- Educación centrada en los valores universales.
- Cultura colaborativa.



Antecedentes Generales

LICEO JUAN PABLO DUARTE Datos Estadísticos



Matrícula

1.111

Porcentaje de asistencia

88,3%

Índice de Vulnerabilidad

Educación Básica 57%

Educación Media 72%

Infraestructura

Nº salas 30

Total cursos 28

Dotación Establecimiento

Cargo/Estamento

Nº personal

Directora y Equipo de Gestión

7

Docentes

57

Asistentes de la Educación

51

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.6. LICEO JUAN PABLO DUARTE

Descripción General

VISIÓN

Ser reconocida como comunidad de excelencia educativa, comprometida, responsable del entorno y medio ambiente, fortaleciendo la convivencia y fomentando el desarrollo integral de todos sus estudiantes mediante prácticas pedagógicas innovadoras, centrada en el trabajo colaborativo de la comunidad educativa.

MISIÓN

Nuestra misión es entregar educación de calidad y de excelencia centrada en la formación integral de sus estudiantes, sustentada en valores universales, respetando el entorno y el medio ambiente, potenciando las capacidades de todos los estudiantes mediante metodologías innovadoras y desafiantes con el compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa.

SELLOS

- Educación integral de excelencia sustentada en buena convivencia.
- Educación centrada en valores universales.
- Compromiso con el entorno y el medio ambiente.
- Comunidad colaborativa y comprometida.



Antecedentes Generales

**LICEO
JOSÉ VICTORINO
LASTARRIA**
Datos Estadísticos



Matrícula	2.296	Porcentaje de asistencia	82,6%
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
Educación Básica	63%	Nº salas	35
Educación Media	66%	Total cursos	59
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento	Nº personal		
Director y Equipo de Gestión	14		
Docentes	108		
Asistentes de la Educación	86		

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.7. LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Descripción General

VISIÓN

Ser un referente, a nivel nacional, en la entrega de una educación pública de calidad, inclusiva, integral, laica y pluralista, con liderazgo democrático, que ofrezca canales de participación a toda la comunidad educativa y cuyos estudiantes constituyan un valioso aporte a la sociedad y al cuidado del medioambiente.

MISIÓN

Otorgar una formación integral, considerando las humanidades, las ciencias, la cultura, las artes y el deporte, que permita a sus estudiantes el ingreso y buen desempeño en los estudios superiores, con un sólido desarrollo valórico, cívico e intelectual sobre la base de la tradición laica, pluralista y democrática y comprometidos con la sociedad y el medioambiente.

SELLOS

- Liceo Público, emblemático por su excelencia educativa y su tradición.
- Inclusivo en lo social, cultural y pedagógico, pluralista y laico.
- Comprometido con los cambios sociales.
- Consecuente en su actuar y en la práctica de valores universales, con ejercicio del pensamiento crítico.



Antecedentes Generales

LICEO TAJAMAR

Datos Estadísticos



Matrícula

841

Porcentaje de asistencia

86,0%

Índice de Vulnerabilidad

Educación Media

75%

Infraestructura

Nº salas

14

Total cursos

22

Dotación Establecimiento

Cargo/Estamento

Nº personal

Directora y Equipo de Gestión

7

Docentes

42

Asistentes de la Educación

37

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.8. LICEO TAJAMAR

Descripción General

VISIÓN

Consolidarnos como una comunidad de aprendizaje inclusiva y reflexiva, con un ambiente de participación pluralista, democrática y colaborativa, de todos los estamentos, cuyo principal objetivo sea el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando la formación valórica/ética y la entrega de herramientas y habilidades.

MISIÓN

Contribuir a la formación de personas autónomas, reflexivas, consecuentes, inclusivas, proactivas con su eterno, respetuosa de la diversidad y con una formación integral, que les permita alcanzar su proyecto de vida, dentro de una sociedad democrática y cámbiate.

SELLOS

- Liceo diverso e inclusivo.
- Formación educativa integral y reflexiva.
- Desarrollo del pensamiento crítico y conciencia social.



Antecedentes Generales

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA Datos Estadísticos	Matrícula		Porcentaje de asistencia	
	1.177		89,5%	
	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
	Educación Básica	65%	Nº salas	32
Educación Media	69%	Total cursos	29	
Dotación Establecimiento				
Cargo/Estamento			Nº personal	
Directora y Equipo de Gestión			8	
Docentes			64	
Asistentes de la Educación			46	



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.9. LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

Descripción General

VISIÓN

Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

MISIÓN

Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico.

Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

SELLOS

- Excelencia en la formación académica e integral.
- De carácter Emblemático.
- Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.



Antecedentes Generales

**LICEO
CARMELA CARVAJAL**
Datos Estadísticos



Matrícula	1.477	Porcentaje de asistencia	88,8%
Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
Educación Básica	61%	Nº salas	42
Educación Media	60%	Total cursos	37
Dotación Establecimiento			
Cargo/Estamento	Nº personal		
Directora y Equipo de Gestión	8		
Docentes	71		
Asistentes de la Educación	52		

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.10. LICEO CARMELA CARVAJAL

Descripción General

VISIÓN

Queremos ser una comunidad educativa con identidad que perdure y donde, efectivamente, se destaca la persona como centro fundamental del quehacer ciudadano, vivenciando los valores de una sociedad humanista, democrática, progresiva y con visión de futuro. Queremos realizar actividades destinadas a desarrollar armónicamente lo físico, lo valórico, lo afectivo y lo intelectual, con el objetivo de propiciar la superación personal y mantener la excelencia académica. Queremos ser una comunidad eficiente, creativa, responsable, tolerante, honesta, solidaria, leal, feliz, ayudando a formar nuevas generaciones de mujeres conscientes, conocedoras, autodisciplinadas y comprometidas en una sociedad dinámica, diversa y globalizada.

MISIÓN

El liceo como comunidad educativa desarrolla una identidad basada en una convivencia democrática que permita la construcción de lazos afectivos que distingan a nuestra comunidad carmeliana y crea una mística que perdure en el tiempo, propiciando la superación personal y manteniendo la excelencia académica.

SELLOS

- Diversidad
- Líderes integrales con conciencia social.
- Compromiso con la educación pública.
- Excelencia en distintos ámbitos.



Antecedentes Generales

LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA Datos Estadísticos	Matrícula	928	Porcentaje de asistencia	88,1%
	Índice de Vulnerabilidad		Infraestructura	
	Educación Básica	75%	Nº salas	28
	Educación Media	75%	Total cursos	24
	Dotación Establecimiento			
	Cargo/Estamento	Nº personal		
	Director y Equipo de Gestión	6		
	Docentes	50		
Asistentes de la Educación	37			

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2024.

4.11. LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

Descripción General

VISIÓN

El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma busca consolidarse como un espacio generador de oportunidades, logros académicos, competencias laborales, una sólida formación, socioemocional y ciudadana para nuestras y nuestros estudiantes, a través del compromiso, participación y el trabajo de toda la comunidad educativa.

MISIÓN

Somos un Liceo polivalente y mixto comprometido con la educación pública, a través de una sólida formación académica, valórica y altas competencias laborales que fomentan el respeto a la inclusión y diversidad.

SELLOS

- Excelencia Académica.
- Sólida competencias laborales.
- Inclusivos/as.

Cápítulo 5

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES



5.1. MINEDUC

5.1.1. Ley de Subvención Escolar Preferencial - (LEY SEP)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el instrumento de gestión que los establecimientos educacionales emplean para trazar sus rutas de mejora, desde la educación parvularia y a lo largo de toda la trayectoria educativa. Su diseño entrega a los establecimientos un modelo de planificación para abordar sus necesidades de manera situada, considerando la participación de todos los estamentos.

La SEP corresponde a una subvención especial que se entrega a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, con el objetivo mejorar la calidad de la educación. En particular, esta subvención se entrega a establecimientos por alumnos cuyas condiciones socioeconómicas de sus hogares puedan dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (alumnos prioritarios y preferentes).

En la comuna de Providencia, todos los establecimientos municipales, a excepción de la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett y el Jardín Infantil El Aguilucho (la cual no cumple con los requisitos establecidos), están adscritos a la Ley SEP.

Para el año 2024, se proyectó un ingreso de \$3.032.685.933.- por concepto de Subvención Escolar Preferencial, los cuales han sido un apoyo a la gestión de los establecimientos, permitiendo la contratación de 6.472 horas de recurso humano, la adquisición de material didáctico, de experimentación, pensamiento matemático, entre otros.

*Las dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo son claves para la gestión institucional y pedagógica, estas últimas, deben asegurar las condiciones necesarias para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 26: Panorama comunal estudiantes preferentes y prioritarios por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	PREFERENTES	PRIORITARIOS
Liceo José Victorino Lastarria	895	989
Liceo N°7 de Providencia	496	483
Liceo Carmela Carvajal	600	578
Liceo Tajamar	374	426
Liceo Arturo Alessandri Palma	424	464
Liceo Juan Pablo Duarte	396	421
Colegio El Vergel	154	152
Colegio Providencia	385	323
Colegio Mercedes Marín	249	243
Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga J.	14	40

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

El PME se compone de 4 áreas, en las que se establecen los distintos objetivos y acciones a desarrollar.

- **Área Liderazgo:** corresponde a la implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- **Área Liderazgo:** esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.
- **Área Convivencia Escolar:** contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que favorezcan un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.
- **Área Gestión de Recursos:** se refiere a las estrategias, procedimientos y prácticas para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación, así como el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos.

Tabla 27: PME de establecimientos educativos

ESTABLECIMIENTO	TOTAL ACCIONES	% DE ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA	% DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR	% DE ACCIONES LIDERAZGO	% DE ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS
Liceo Arturo Alessandri Palma	13	30%	25%	30%	15%
Liceo N°7 de Providencia	13	24%	15%	38%	23%
Liceo Carmela Carvajal	25	32%	24%	20%	24%
Liceo José Victorino Lastarria	32	50%	12%	32%	6%
Liceo Tajamar	19	36%	34%	15%	15%
Colegio El Vergel	26	20%	30%	35%	15%
Colegio Providencia	22	27%	31%	27%	15%
Liceo Juan Pablo Duarte	22	31%	31%	20%	18%
Colegio Mercedes Marín	20	45%	30%	10%	15%

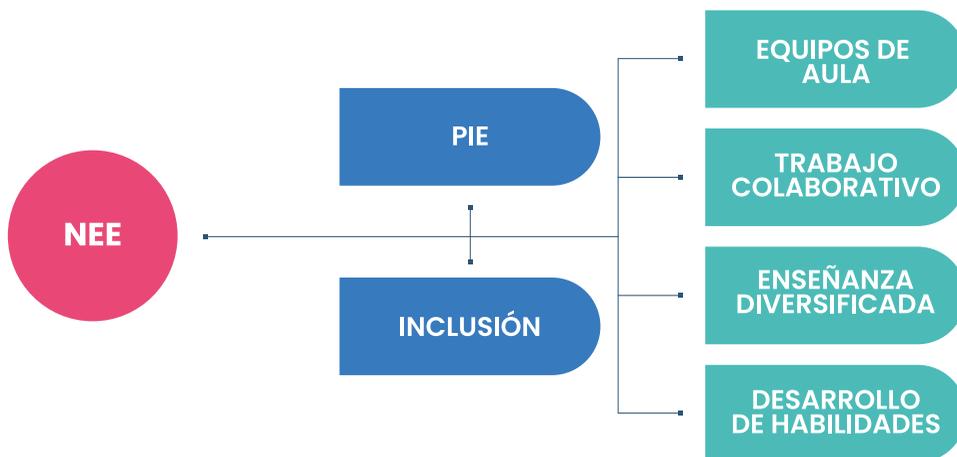
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

5.1.2. Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, este programa constituye un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, lo que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

El objetivo es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, en los niveles de educación inicial, básica y media. Para ello, cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales como: Educadoras(es) Diferenciales y Profesionales Asistentes de la Educación como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Intérprete en Lengua de Señas, todos estos según los requerimientos de cada establecimiento y con relación a las necesidades de los y las estudiantes. De igual manera y con el objetivo de fortalecer la educación inclusiva y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, se implementa en los distintos establecimientos una línea de inclusión financiada con recursos SEP, que permite la contratación de profesionales especialistas como: Educadoras Diferenciales y Terapeuta Ocupacional que brindan apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran fuera del programa de integración escolar, esta acción busca desarrollar habilidades de autonomía que favorezcan el tránsito a la vida adulta de estudiantes de educación media a través de la implementación de talleres y acompañamiento continuo.

Figura 4: Programa de Integración Escolar de Providencia



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Actualmente el PIE comunal, tiene cobertura en la totalidad de liceos y escuelas municipales de la comuna, llegando a un total de 948 estudiantes. La línea de inclusión de los distintos establecimientos, brinda apoyo a 226 estudiantes, llegando a un total de 1174.



Tabla 28: Cobertura PIE - Inclusión 2024

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III°	IV°
COLEGIO EL VERGEL	-	-	-								-	-	-	-
COLEGIO MERCEDES MARÍN	-										-	-	-	-
COLEGIO PROVIDENCIA											-	-	-	-
LICEO JUAN PABLO DUARTE														
LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA	-													
LICEO N°7 DE PROVIDENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-						
LICEO CARMELA CARVAJAL	-	-	-	-	-	-	-	-						
LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	-	-	-	-	-	-	-	-						
LICEO TAJAMAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

● Cursos con PIE ● Cursos Inclusión

Dirección de Educación, Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos de Providencia.

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante el año 2024, se pueden mencionar las siguientes:

- Reuniones de coordinación y trabajo colaborativo con docentes de las distintas asignaturas.
- Capacitaciones y talleres a docentes en temáticas de diversidad.
- Red de Coordinadoras PIE con foco en trabajo colaborativo.
- Reuniones de Comunidad de Aprendizaje con Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeutas Ocupacionales.
- Talleres para padres de estudiantes con NEE.
- Implementación de salas de estimulación en liceos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma.

5.1.2. Subvención Pro-Retención Escolar

Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos/as que cursan entre 7° básico y 4° medio. El Programa se encuentra en ejecución en la comuna de Providencia desde el año 2016, a partir de la Ley N°19.873. Los establecimientos educacionales beneficiados por la subvención, se comprometen a realizar acciones preventivas enmarcadas en un "Plan de Retención", con la finalidad de disminuir la deserción escolar y apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes.

El programa, durante el periodo junio 2023 a junio 2024 beneficia a 523 estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de la comuna de Providencia.

Tabla 29: N° de estudiantes beneficiados por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES DERIVADOS
Colegio El Vergel	2
Colegio Mercedes Marín	9
Colegio Providencia	8
Liceo Arturo Alessandri Palma	89
Liceo Carmela Carvajal	117
Liceo José Victorino Lastarria	118
Liceo Juan Pablo Duarte	36
Liceo N°7 de Providencia	76
Liceo Tajamar	68
TOTAL GENERAL	523

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

Para el período en cuestión se dio continuidad a las estrategias de retención escolar, a saber:

Tabla N°30: Estrategias de retención escolar periodo junio 2023 a junio 2024

ÁREA	ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN Y BENEFICIOS OTORGADOS
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Carga Tarjeta Nacional Estudiantil para estudiantes de 1° a 4° medio. • Alimentación, vestuario y calzado. • Entrega de Alimentos.
Psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento socioemocional realizado por encargados de Pro-retención en cada establecimiento. • Derivación Centros de Atención Psicológica con aranceles diferenciados a costo \$0.
Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo de rendimiento académico y asistencia por parte de encargados de Pro-retención.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación.

5.2. GUBERNAMENTALES – JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

Creado por la Ley N° 15.720, en 1964, siendo responsable de administrar los recursos estatales destinados para los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema educativo. JUNAEB, apoya a los establecimientos municipales de Providencia, a través de las siguientes instancias: Programa de Servicios Médicos, Programa de Alimentación Escolar, Programa Becas TIC, Programa Útiles Escolares, Programa Habilidades para la Vida I y Habilidades para la Vida II, los cuales se detallan a continuación:

5.2.1. Programa Habilidades para la Vida I y II

Programa Habilidades para la Vida I y II (HPV) de JUNAEB, es un programa de intervención psicosocial con la finalidad de apoyar y acompañar a estudiantes y a sus comunidades educativas. Busca promover y fortalecer el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial con el fin de que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

Programa Habilidades para la Vida (HPV I)

La Dirección de Educación, se adjudica en el año 2015 el Programa Habilidades para la Vida I de JUNAEB, el cual tiene como objetivo promover el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, detectar y prevenir el riesgo psicosocial de los estudiantes de primer nivel de transición hasta 4° básico de los siguientes establecimientos educacionales municipales: Colegio El Vergel, Colegio Mercedes Marín del Solar, Colegio Providencia, Liceo Juan Pablo Duarte y Liceo José Victorino Lastarria.

Programa Habilidades para la Vida (HPV II)

El año 2019, la comuna se adjudica el Programa HPV II, el cual está destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica, y su objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial, mediante la intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. El programa HPV II, permite dar continuidad al trabajo realizado en los cinco establecimientos con convenio de HPV I. A continuación, se presenta el detalle de acciones ejecutadas por cada unidad de apoyo del programa.

Tabla N°31: Acciones HPV I y HPV II 2023-2024

UNIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	DIRIGIDAS
Promoción	Desarrollar en la comunidad educativa comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de autocuidado a docentes y directivos. Capacitaciones/asesoramiento a docentes. Talleres de habilidades parentales. Talleres psicoeducativos a estudiantes. 	Estudiantes, apoderados, docentes y directivos pertenecientes a la comunidad educativa.
Detección	Detectar problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial. 	Aplicación de cuestionarios a estudiantes, jefatura docente y apoderados de NT1, 1°, 3°, 6° y 8° básico.
Prevención	Ejecutar acciones preventivas con estudiantes de mayor riesgo psicosocial.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres preventivos 	Estudiantes de 2° y 7° básico detectados por instrumento.
Derivación	Derivación de estudiantes que requieran de una atención especializada en salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas a apoderados o cuidador responsable. Despeje de casos junto a contraparte de establecimiento. Contacto con equipo de red local. 	Estudiantes de 2° y 7° básico detectados por instrumento.
Trabajo en Red	Articular y desarrollar la red de apoyo comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro entre redes locales e intercomunales. 	Programas de salud, educación, protección y prevención.
Evaluación	Evaluación regular y permanente de la efectividad del modelo de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> *Elaboración de reportes e informes semestrales a JUNAEB. *Supervisión en terreno. *Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria. 	JUNAEB, directivos y comunidad educativa.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

5.2.2. Programa de servicios médicos

El programa servicios médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Durante el 2024, no se realizó levantamiento de necesidades de los cursos focalizados por el programa con el fin de detectar alteraciones visuales, auditivos y de columna, dando así continuidad a los diagnósticos pesquisados el año anterior de los cursos focalizados de educación inicial, 1º básico, 6º básico y 7º básico. A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes por tipo de atención a ejecutar durante el segundo semestre; durante este semestre de 2024.

Tabla N°32: Cobertura de servicios médicos

ÁREA	COBERTURA ESTUDIANTES PROYECTADOS 2024	COBERTURA ESTUDIANTES ATENDIDOS ISEM 2024	% EJECUTADO
Oftalmología	138	48	35%
Otorrino	23	3	13%
Columna	184	0	0%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

5.2.3. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Beneficio de alimentación adherido en nueve establecimientos municipales pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. La focalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encarga de entregar diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y onces, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Cada establecimiento asigna el beneficio según el registro social de hogares.

Tabla N°33: Servicio de alimentación JUNAEB

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIOS	Nº DE ESTUDIANTES PERIODO JUNIO 2022 A JUNIO 2023
Colegio El Vergel	122
Colegio Mercedes Marín del Solar	150
Colegio Providencia	401
Liceo Arturo Alessandri Palma	567
Liceo Carmela Carvajal	460
Liceo José Victorino Lastarria	590
Liceo Juan Pablo Duarte	513
Liceo N° 7 De Providencia	350
Liceo Tajamar	490
Total general	3.643

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Además, la Dirección de Educación en el marco de un programa de alimentación integral, que contribuye a la salud nutricional de los estudiantes, aporta con alimentación en Educación Parvularia (Nivel Medio Menor y Medio Mayor), específicamente en el Jardín Infantil El Aguilucho, entregando un total de 128 diaria servicios de alimentación durante el 1º semestre de 2024.

5.2.4. Programa Becas TIC

Es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes matriculados en 7º básico. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales. Durante el segundo semestre del año 2024, se han entregado un total de 949 computadores (y se encuentran 15 rezagados a la espera de ser entregados) a estudiantes de los establecimientos municipales de Providencia.

5.2.5. Programa Útiles Escolares

El Programa de Útiles Escolares consiste en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales; pre básica, básica, media y adulta. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público.





Cápítulo 6

PROGRAMAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



6.1. PROGRAMAS TÉCNICOS - PEDAGÓGICOS

6.1.1. Leo y Aprendo

El programa tiene como objetivo potenciar el desempeño lector de los estudiantes, logrando que todos los niños y niñas de 2° a 4° básico finalicen su año escolar siendo lectores con una calidad y velocidad adecuada a su nivel educativo. En el mes de abril, se aplicó una evaluación diagnóstica a 1190 estudiantes de 2° a 4° básico y de acuerdo a sus resultados, se iniciaron tutorías individuales y en grupo pequeño dos veces por semana para apoyar a los niños y niñas más descendidos. En el mes de julio, se aplicó una nueva evaluación para conocer los avances, logrando monitorear a 1113 estudiantes de la evaluación inicial, los 77 faltantes corresponden a 50 ausentes y 27 retirados.

En la medición intermedia, se logró constatar que los y las estudiantes no lectores de 2° a 4° básico disminuyeron de un 5% a un 2% y los y las estudiantes con una calidad lectora esperada para su nivel aumentaron de un 46% a un 57%. A partir de dichos resultados, se realizará una actualización de los estudiantes que continuarán o se sumarán a las tutorías durante el segundo semestre. En las siguientes tablas, se visualizan los resultados de calidad y velocidad lectora por nivel educativo.

Tabla N°34: Comparación Resultado comunal de Evaluación Inicial y Evaluación Intermedia de Calidad Lectora¹

RESULTADO COMUNAL DE CALIDAD LECTORA POR NIVEL EDUCATIVO						
CALIDAD LECTORA	SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO	
	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
No lector	12%	4%	3%	1%	1%	0%
Lectura Silábica	46%	34%	18%	9%	7%	3%
Lectura Palabra a Palabra	26%	34%	32%	28%	23%	16%
Lectura Unidades Cortas	14%	22%	37%	49%	51%	57%
Lectura Fluida	2%	6%	10%	13%	18%	24%
Numeros de Estudiantes Evaluados ¹	374	347	401	376	415	390
Porcentaje de la Matrícula Total	94%	95%	93%	96%	97%	96%

-  Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora inferior a la esperada para su nivel educativo.
-  Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora esperada o superior para su nivel educativo.

¹ En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 1257 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 62 estudiantes con NEEP y a 5 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 1225 estudiantes, de ellos, no se evalúan 62 estudiantes con NEEP, 5 estudiantes que no cuentan con resultado en la primera evaluación por estar ausente en las evaluaciones de rezagados y 50 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento

Tabla N°35: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de calidad lectora²

RESULTADO COMUNAL DE VELOCIDAD LECTORA POR NIVEL EDUCATIVO ²						
CALIDAD LECTORA	SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO	
	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
Sin Determinar (no lector)	12%	4%	3%	1%	1%	0%
Muy Lenta	29%	22%	17%	12%	19%	13%
Lenta	13%	5%	6%	6%	8%	9%
Medio Baja	9%	10%	7%	7%	13%	13%
Medio Alta	7%	7%	10%	10%	9%	11%
Rápida	4%	7%	8%	15%	11%	13%
Muy Rápida	26%	45%	49%	49%	39%	41%
Numeros de Estudiantes Evaluados	374	347	401	376	415	390
Porcentaje de la Matrícula Total	94%	95%	93%	96%	97%	96%

-  Porcentaje de estudiantes que maneja la operatoria en el rango numérico esperado o superior para su nivel educativo.
-  Porcentaje de estudiantes que no maneja la operatoria en el rango numérico esperado para su nivel educativo.

² En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 1257 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 62 estudiantes con NEEP y a 5 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 1225 estudiantes, de ellos, no se evalúan 62 estudiantes con NEEP, 5 estudiantes que no cuentan con resultado en la primera evaluación por estar ausente en las evaluaciones de rezagados y 50 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento.

6.1.2. Pienso y Razono Matemáticamente

El programa tiene como objetivo potenciar el desempeño de los estudiantes en operatorias y resolución de problemas logrando que todos los niños y niñas de 4° básico finalicen su año escolar manejando las cuatro operaciones básicas y la resolución de problemas. En el mes de mayo, se aplicó una evaluación diagnóstica a 1410 estudiantes de 1° a 4° básico y de acuerdo a sus resultados, se iniciaron tutorías en duplas y grupo pequeño una o dos veces por semana para apoyar a los niños y niñas más descendidos. A fines del mes de agosto, se aplicó una nueva evaluación para conocer los avances, logrando monitorear a 1281 estudiantes de la primera evaluación, los 129 faltantes corresponden a 127 ausentes y 2 retirados.

En la medición intermedia, se logró constatar que los y las estudiantes no suman de 1° a 4° básico disminuyeron de un 14% a un 2% y de un 39% a un 16% los que no restan. Así también se logra visualizar un aumento del 18% al 79% los y las estudiantes que manejan las 4 operaciones básicas en 4° básico. A partir de dichos resultados, se realizará una actualización de los y las estudiantes que continuarán o se sumarán a las tutorías durante el segundo semestre.

Tabla N°36: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de operatoria matemática

RESULTADO COMUNAL DE OPERATORIA POR NIVEL EDUCATIVO ⁹									
OPERATORIA ¹⁰	NIVEL	PRIMERO BÁSICO		SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO	
		INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
No Lector	No Suma	12%	18%	35%	9%	15%	5%	9%	4%
	Suma	88%	82%	65%	91%	85%	95%	91%	96%
Sustracción	No Resta	51%	42%	54%	39%	39%	18%	23%	13%
	Resta	49%	58%	46%	61%	61%	82%	77%	87%
Multiplicación	No Multiplica	N/A	N/A	N/A	N/A	61%	33%	80%	0%
	Multiplica	N/A	N/A	N/A	N/A	39%	67%	20%	100%
División	No Divide	N/A	N/A	N/A	N/A	82%	55%	47%	29%
	Divide	N/A	N/A	N/A	N/A	18%	45%	53%	71%
Numeros de Estudiantes Evaluados ¹¹		294	274	370	351	401	372	413	379
Porcentaje de la Matrícula Total		92%	88%	93%	91%	93%	89%	96%	91%

-  Porcentaje de estudiantes que maneja la operatoria en el rango numérico esperado o superior para su nivel educativo.
-  Porcentaje de estudiantes que no maneja la operatoria en el rango numérico esperado para su nivel educativo.

⁹ Cada operatoria se aplica en el rango numérico pertinente al nivel educativo

¹⁰ N/A (No Aplica) indica que la operatoria no es esperable en el nivel educativo.

¹¹ En la evaluación inicial se considera una matrícula total de 1574 estudiantes, de ellos, no se evalúan a 85 estudiantes con NEEP y a 11 estudiantes ausentes. En la evaluación intermedia se considera una matrícula de 1533 estudiantes, de ellos, no se evalúan 85 estudiantes con NEEP, 11 estudiantes que no cuentan con resultado en la primera evaluación por estar ausente en las evaluaciones de rezagados y 61 estudiantes ausentes. Éstos últimos serán evaluados una vez que se reincorporen al establecimiento.

6.1.3. Jugando con los sonidos

La lectura amplía el conocimiento, mejora la comprensión del mundo, leer con y para niños y niñas les abre un mundo de posibilidades y logros para los adultos en los que se convertirán, desde esta perspectiva, el programa “Descubriendo los sonidos” busca desarrollar las habilidades necesarias para facilitar el aprendizaje de la lectura, estimulando las habilidades de conciencia fonológica en niños de NT2 y 1º básico de los establecimientos de la comuna. Para ello se incorpora al equipo de inclusión comunal una profesional de la fonoaudiología con 30 horas de apoyo enfocadas en el trabajo directo con docentes de 1º básico y educadoras de párvulos, planificando en conjunto experiencias de aprendizaje y estrategias que favorezcan entre otras, el desarrollo de la conciencia léxica, silábica y fonémica.

La metodología de trabajo corresponde a tiempo de planificación conjunta con docentes, educadoras y el acompañamiento en la ejecución de las actividades planificadas en el aula. El programa se imparte en los establecimientos Mercedes Marín del Solar, Colegio Providencia, Liceos Juan Pablo Duarte y José Victorino Lastarria con una cobertura de 15 cursos, beneficiando a un total de 511 estudiantes.

6.1.4. En 1º leo

El Programa “En 1º Leo” tiene como objetivo que todos nuestros niños y niñas de 1º básico finalicen el año leyendo, incorporando la práctica de la lectura en la sala de clases, y el disfrute de ella en los diferentes espacios, alcanzando de esta manera los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Lenguaje y Comunicación del nivel. Para ello, desde la Dirección de Educación de Providencia se acompaña a los jefes técnicos y equipos de aula del nivel de 1º básico en el diseño e implementación de un Plan de Trabajo que considere estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de las competencias necesarias para lograr el dominio del proceso lector.

Desde la Dirección de Educación de Providencia se han implementado dos evaluaciones de dominio lector para los estudiantes de 1º básico, las cuales han sido aplicadas por el equipo técnico de la Corporación de Educación con el fin de ir observando los avances que han presentado los niños y niñas. En estas dos instancias de evaluaciones se evidencia una reducción de un 48% a un 16% los estudiantes no lectores, considerando la evaluación inicial aplicada en el mes de mayo y la intermedia a fines del mes de julio. A continuación, se detallan los resultados:



Tabla N°37: Comparación resultado comunal evaluación inicial y evaluación intermedia de operatoria matemática

RESULTADO COMUNAL DE NIVEL POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ¹²										
CALIDAD LECTORA	COLEGIO PROVIDENCIA		COLEGIO MERCEDES MARÍN		LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA		LICEO JUAN PABLO DUARTE		RESULTADO COMUNAL	
	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA	INICIAL	INTERMEDIA
No Lector	51%	6%	63%	25%	52%	25%	27%	14%	47%	17%
Lector	49%	94%	37%	75%	48%	75%	73%	86%	53%	83%
Numeros de Estudiantes Evaluados	73	77	49	55	64	75	63	74	249	281
Porcentaje de la Matrícula Total	83%	88%	72%	81%	81%	95%	79%	93%	79%	89%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.1.5. Preuniversitario comunal

El preuniversitario tiene como objetivo entregar herramientas a estudiantes de III° y IV° medio en la preparación de la PAES, para obtener óptimos resultados en la mencionada prueba de selección y facilitar su ingreso a la Educación Superior, este programa está dirigido a estudiantes de los liceos municipales de la comuna de Providencia.

En el año 2024, se dio continuidad al Preuniversitario Comunal, el cual benefició a cerca de 170 estudiantes, quienes asistieron en modalidad presencial de mayo a noviembre los viernes y sábados y durante sus vacaciones de invierno a clases de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. Al igual que el año 2023 se gestionó la contratación de una institución externa que es la responsable de la implementación en uno de los establecimientos educativos. A la fecha los estudiantes presentan un 78% de asistencia promedio.

En los resultados PAES 2023, la comuna demostró mantener sus resultados sobre el promedio nacional, sin embargo, al analizar específicamente los puntajes obtenidos por los y las estudiantes que participaron en el preuniversitario comunal, éstos obtuvieron 39 puntos por sobre el promedio nacional y 16 puntos por sobre el promedio comunal en la prueba de Competencia Lectora. En el caso de Competencia Matemática, obtuvieron 21 puntos por sobre el promedio nacional y 38 puntos por sobre el promedio comunal, destacándose un puntaje máximo de 1000 puntos en dicha prueba. En la siguiente tabla, se pueden observar los resultados en detalle.

Tabla N°38: Resultado PAES 2023 estudiantes que asistieron al Preuniversitario Comunal

PAES 2023	PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA	PUNTAJE PROMEDIO COMPETENCIA MATEMÁTICA
Nacional	603	599
Comunal	658	642
Preuniversitario Comunal	674	680

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.1.6. Descubro mi Oficio

El año 2024 La Dirección de Educación implementó para los establecimientos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma el programa piloto “Descubro Mi Oficio”, el cual tiene como objetivo complementar los aprendizajes del curriculum nacional a través de competencias en diversos dominios de actividades laborales (oficios), potenciando habilidades transversales como el trabajo en equipo, resolución de problemas, seguir instrucciones de trabajo y secuencia lógica de procesos, entre otros. Los estudiantes asistieron durante el año 2024 a la Fundación Cristo Vive, institución que dispone de instalaciones idóneas para llevar a cabo las clases teóricas/prácticas de los cursos seleccionados por los estudiantes. Los cursos realizados fueron:

Tabla N°39: Síntesis de participación en programa Descubro mi Oficio

CURSO	Nº DE ESTUDIANTES	% DE ASISTENCIA
Principios Electricidad De Baja Tensión	20	86%
Reparación y Desabollado de partes y piezas Automotrices	20	76%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.1.7. Academia de Talentos Comunal

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades superiores en los y las estudiantes en el ámbito de sus intereses académicos. En el año 2024, se implementan las Academias de Biotecnología, Debate y Matemática, en las que participan cerca de 300 estudiantes.

En el caso de la Academia de Biotecnología, participan 30 estudiantes en el diseño de nuevos proyectos científicos y al mismo tiempo, participan los 30 estudiantes del año 2023, en el desarrollo de los prototipos de sus 6 proyectos en los que aplicaron los conocimientos construidos y dieron una solución aplicada a problemas cotidianos. En el siguiente cuadro, se identifican los establecimientos participantes y sus respectivos proyectos:

Tabla N°40: Proyectos de la Academia de Biotecnología 2023 por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO
Liceo Tajamar	Melanine Care: Gel protector a base de pelo humano
Liceo Arturo Alessandri Palma	Micro-Ammonia
Liceo N° 7 de Providencia	Frutial: Para la salud bucal
Liceo José Victorino Lastarria	Meat-Gal
Liceo Juan Pablo Duarte	Orchard City
Liceo Carmela Carvajal	Neuronutrición: Una guía de alimentos para mejorar la salud mental

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

El año 2024 se implementan Academias de Debate en todos los liceos municipales, a través de una coordinación comunal y un trabajo colaborativo con la Universidad de Chile y la Universidad Diego Portales. Los y las estudiantes han participado hasta la fecha en las siguientes actividades:

- Mega Juntas realizadas en mayo y octubre en el Colegio Providencia, en dicha instancia docentes y estudiantes son capacitados y viven momentos de valiosa camaradería.
- Primer Torneo Interescolar de Debate de Providencia, en el cual participaron más de 100 estudiantes, divididos en 36 equipos de 24 establecimientos educacionales de la región Metropolitana. Los establecimientos ganadores fueron:

Tabla N°41: Lugares del Primer Torneo Interescolar de Providencia

LUGAR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
Primero	Colegio Tabancura
Segundo	Instituto Nacional José Miguel Carrera
Tercero	Liceo N° 1 Javiera Carrera

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

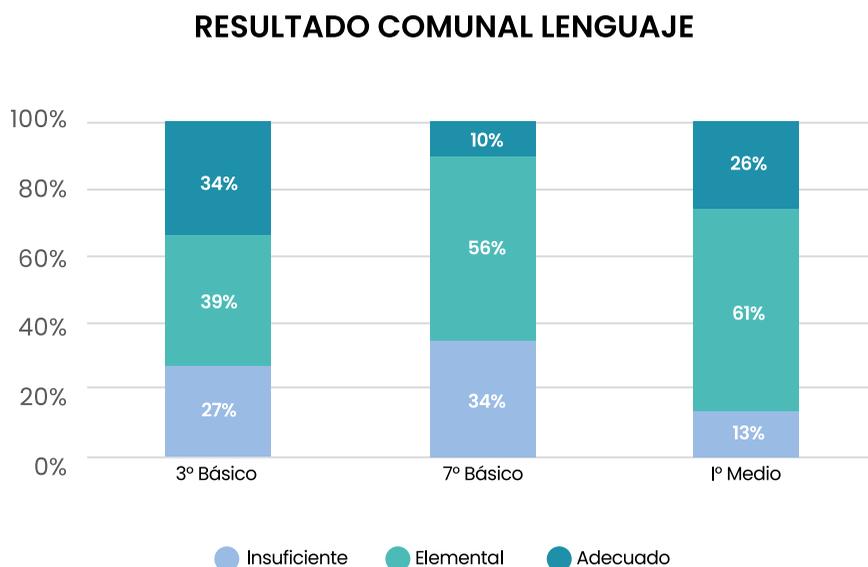
En el año 2024, se fortalecen las Academias de Matemática de escuelas y liceos municipales de la comuna, con el objetivo de apoyar el aprendizaje y desarrollo de habilidades de esta disciplina y la participación de estudiantes en actividades y torneos. El año 2023 la Dirección de Educación invitó a los establecimientos a la 5° versión de las Olimpiadas Matemáticas de Providencia, en la cual participaron cerca de 250 estudiantes. Para el año 2024, está planificada la 6° versión de las Olimpiadas en el mes de noviembre.

Es importante destacar que éste año se está desarrollando una estrecha colaboración con instituciones de educación superior, como la Universidad de Santiago de Chile y Santo Tomás.

6.1.8. Evaluación Interna

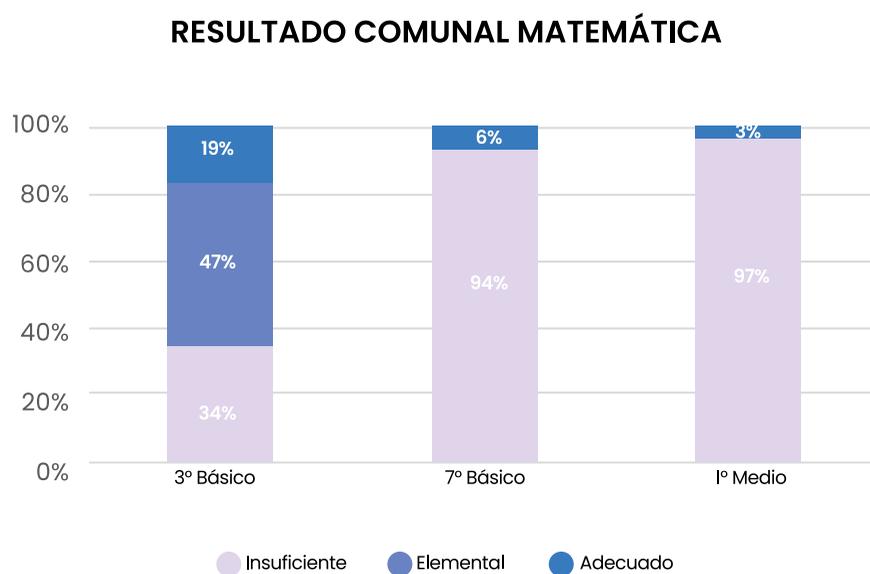
Este programa tiene por objetivo monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades en las áreas de lenguaje y matemática, para el diseño de estrategias pedagógicas que favorezcan la disminución de brechas. En el año 2024, se aplica una evaluación inicial y final curricular en 3° y 7° básico y I° medio, ensayos SIMCE en 4° básico y II° medio y ensayo PAES en III° medio. A la fecha sólo se ha aplicado una primera evaluación, la cual evidencia la importante brecha en el logro de aprendizajes en el área de matemáticas. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados.

Gráfico N°6: Resultado comunal evaluación curricular de Lenguaje



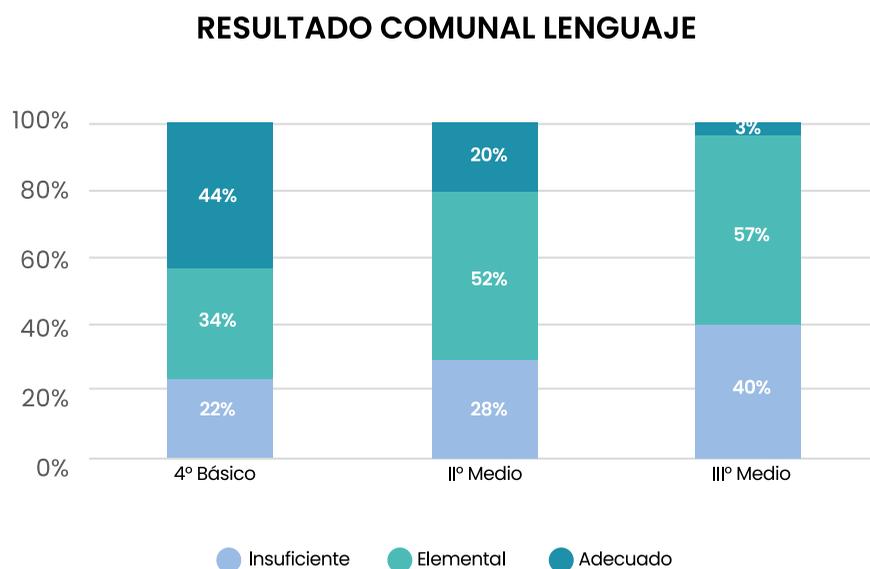
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°7: Resultado comunal evaluación curricular de Matemáticas



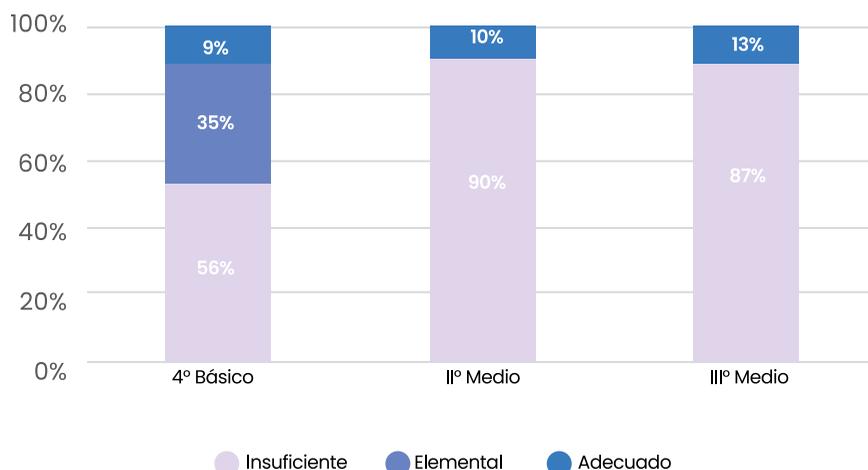
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°8: Resultado comunal ensayo SIMCE y PAES de Lenguaje



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

RESULTADO COMUNAL MATEMÁTICA



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

En el caso de los ensayos SIMCE y PAES, la próxima evaluación se realizará en el mes de septiembre y las evaluaciones curriculares serán aplicadas en el mes de noviembre.

6.1.9. Redes Profesionales Técnico Pedagógicas

Este programa tiene por objetivo fortalecer y potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de prácticas y estrategias a nivel comunal en temáticas específicas, mediante la implementación de reuniones mensuales o bimensuales en las que se comparten prácticas exitosas y desafíos del quehacer profesional. En el año 2024, se están implementando las siguientes redes:

- Red de Jefes de UTP:** la Unidad Técnico-Pedagógica Comunal tiene como objetivo dirigir la gestión curricular y las políticas educativas en los aspectos técnicos y pedagógicos que se implementan en todos los establecimientos. Además, tiene la responsabilidad de acompañar, monitorear y evaluar las acciones de los establecimientos para alcanzar estándares de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Desde el año 2024 se acompaña a los equipos de UTP de los establecimientos a través de reuniones semanales o cada quince días en horarios protegidos que permiten apoyar en lo administrativo, pedagógico y curricular a los establecimientos. Además, se continúa con las reuniones mensuales de la Red de UTP las cuales buscan apoyar en materias pedagógicas, intercambiar experiencias y generar acciones de mejora en los aprendizajes.
- Red de Coordinadores PME – SEP:** esta red se compone por 9 docentes que ejercen la función de coordinar y monitorear la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y la adquisición de los recursos necesarios para dicha implementación. Este equipo se reúne de manera periódica para dar a conocer los avances y desafíos que se presentan

en sus comunidades educativas en la implementación del PME, asimismo, se actualizan las informaciones respecto al avance presupuestario y estado de compras.

- **Red de Coordinadoras PIE:** conformada por 8 educadoras diferenciales y 1 psicólogo, se reúne periódicamente con el objetivo de establecer lineamientos, objetivos y modalidades de trabajo a nivel comunal en relación a las acciones de los distintos equipos de integración escolar e inclusión de los establecimientos municipales de la comuna, compartiendo experiencias y prácticas exitosas a nivel comunal.
- **Red de Coordinadores de Extraescolar:** compuesta por 11 profesionales docentes, quienes son los responsables de la gestión, control y monitoreo del desarrollo óptimo de los talleres extracurriculares, ofertados por la Dirección de Educación. Asimismo, los coordinadores son los encargados de articular campeonatos y selección de estudiantes con el objetivo de promover la participación en distintas competencias. Para una correcta coordinación y levantamiento de necesidades de cada uno de los establecimientos, la red se reúne de manera presencial una vez al mes.
- **Red de Educación Inicial:** compuesta por cerca de 30 educadoras de párvulos y educadoras diferenciales que desempeñan sus funciones en los niveles medios y transición de la comuna, se reúne sistemáticamente con el objetivo de compartir experiencias y establecer acuerdos pedagógicos comunales para favorecer el logro de aprendizaje de nuestros niños y niñas. En el año 2024, se ha propuesto el desafío de actualizar la Trayectoria Educativa e incorporar los núcleos que están pendientes.
- **Red de Orientadores:** el objetivo de esta red es establecer un trabajo coordinado y sistemático entre los Orientadores de los establecimientos para fortalecer y potenciar el modelo de gestión pedagógica comunal, por medio de intercambio de buenas prácticas, revisión de temáticas del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y coordinación y seguimiento de los Convenios de colaboración que existen entre la Dirección de Educación e instituciones externas.
- **Red de Profesionales PIE e Inclusión educativa:** reúne a 20 profesionales de las disciplinas de fonoaudiología (6), psicología (9) y terapia ocupacional (5) y tiene como objetivo definir a nivel comunal las acciones que como asistentes profesionales de la educación tienen dentro de los equipos de integración e inclusión, relevando así su rol fundamental en los equipos de aula. Asimismo, se establecen lineamientos en torno a los procesos de evaluación, informes, intervenciones, planes de apoyo.
- **Red de Docentes de Lenguaje y Matemática:** en la búsqueda de fortalecer el trabajo docente y los aprendizajes de los estudiantes, se constituyen espacios de trabajo colaborativo entre los docentes con el objetivo de elaborar y compartir propuestas pedagógicas y de gestión institucional.

6.1.10. Oficina de Inclusión Comunal

Dentro de los objetivos de la Dirección de Educación se encuentra el favorecer la educación inclusiva y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de los distintos establecimientos. Para ello se implementa a partir del 2024 un equipo de inclusión comunal conformado por 4 profesionales de distintas disciplinas (fonoaudiología, terapia ocupacional y educación diferencial), que tiene como objetivo fortalecer el trabajo de los equipos del Programa de Integración Escolar e Inclusión Educativa de los distintos establecimientos

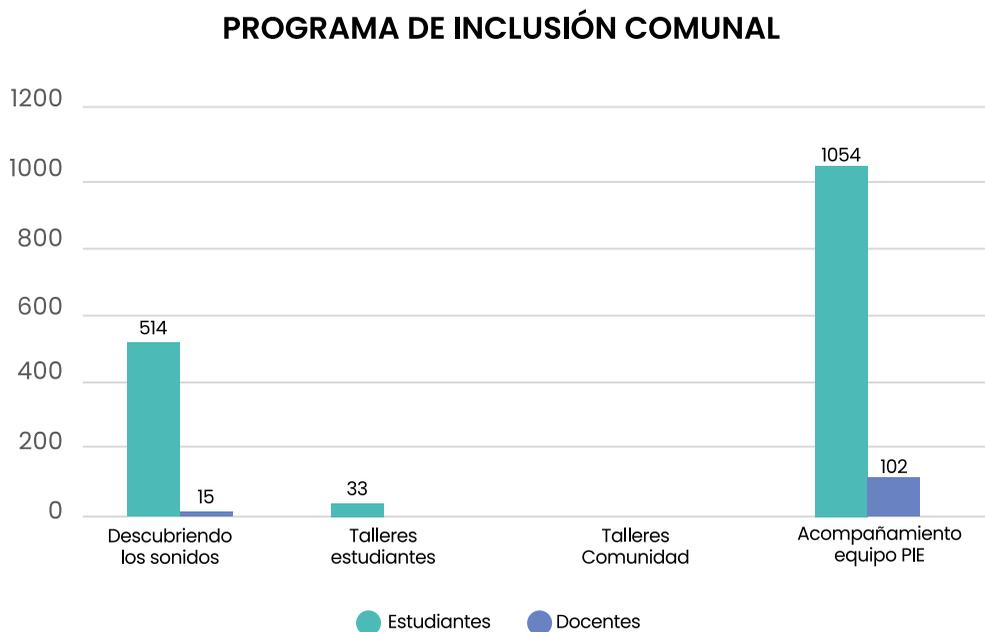
6.7.7. Jornadas de trabajo Comunidad de Aprendizaje Encargados de Convivencia Escolar:

Buscan establecer un trabajo coordinado y sistemático con los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos con la Coordinación Comunal para fortalecer y potenciar el modelo de gestión de convivencia escolar, intercambio de buenas prácticas al interior de las comunidades educativas a través de acompañamiento, análisis y registro de casos de mediana y alta complejidad (Ver gráfico N° X y N° Y), revisión de temáticas de promoción y prevención, asesoría y seguimiento de las denuncia de la Superintendencia de Educación (Ver gráfico N° Z), articulación para el trabajo con redes internas y externas. Se desarrollan 11 jornadas de trabajo al año.

Para ello enfoca su labor en 4 líneas de acción:

- 1.- Acompañamiento y seguimiento de las acciones del PIE y equipos de inclusión, implementando espacios de estudio de caso, talleres para las familias y trabajo colaborativo.
- 2.-Talleres de habilidades comunicativas y sociales para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes de educación media. Estos talleres buscan desarrollar en los/as estudiantes las habilidades necesarias para entender el comportamiento social y las reglas implícitas de la conducta social y la comunicación.
- 3.- Talleres para comunidades educativas en temáticas de neurodiversidad y autismo.
- 4.-Programa Descubriendo los sonidos, cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades de conciencia metafonológicas en NT2 y 1º básico en los colegios Mercedes Marín, Providencia, Liceos José Víctorino Lastarria y Juan Pablo Duarte.

Gráfico N°10: Cantidad de beneficiarios de cada línea de acción.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.



6.2. ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

6.2.1. Programa ProCiviCo para Establecimientos Educativos

El año 2024, se inicia el segundo año de implementación del Programa ProCiviCo de la Pontificia Universidad Católica de Chile que busca darle continuidad al trabajo colaborativo realizado con los establecimientos y seguir potenciando comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, para fomentar habilidades socioemocionales y ciudadanas con los distintos actores de la comunidad. La implementación del programa contempla la conformación de una red prosocial a nivel comunal con el propósito de instalar un sistema de colaboración e intercambio de prácticas y desafíos en las distintas comunidades. Paralelamente se realiza un trabajo focalizado con los/as estudiantes para promover habilidades en el ejercicio de una ciudadanía activa, que valoren la diversidad y sean promotores de cohesión social, desde la misma comunidad a través actividades de cooperación y proyectos de participación cívica escolar, a través de la realización de talleres en los cursos seleccionados, implementados por docentes y/o equipos de Bienestar socioemocional de los establecimientos.



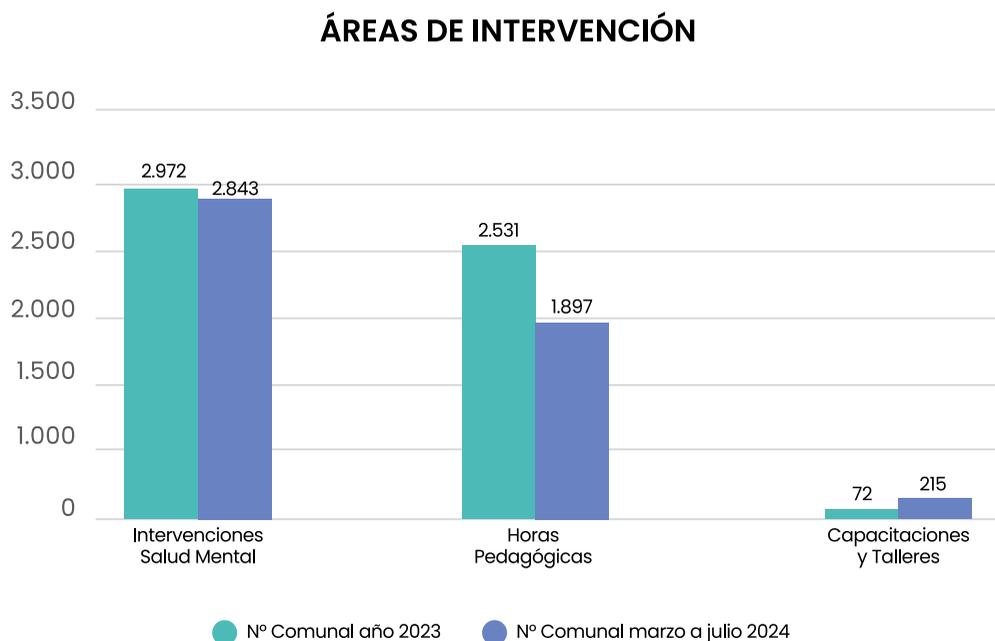
6.2.2. Programa Bienestar Socioemocional

El Programa de Bienestar Socioemocional comunal, tiene como finalidad el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales dentro del aula y para la comunidad educativa, a través de acciones a nivel promocional y preventivo.

Las acciones promocionales, hacen referencia a las actividades socioemocionales que se ejecutan durante una hora pedagógica semanal para las comunidades con jornada escolar completa y, una hora pedagógica mensual para los establecimientos sin jornada escolar completa. Así también, los profesionales del área realizan acompañamientos para docentes que ejecutan estas intervenciones en sala.

En cuanto a las acciones preventivas, hace referencia a las intervenciones tales como: capacitaciones internas, recreos lúdicos, talleres con estudiantes o funcionarios y/o escuela para apoderados. Cada una de ellas colabora en potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales en nuestras comunidades es por ello que existen diferentes temáticas que se abordan desde estas acciones.

Gráfico N°11: Áreas de intervención de Psicólogo de Bienestar



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.2.3. Software para la Gestión de la Convivencia Escolar "Conactiv"

El software para la gestión de la convivencia escolar "CONACTIV" tiene por objeto que los establecimientos educacionales cuenten con una herramienta de gestión online, que les permita asegurar el debido proceso que requiere toda acción en el ámbito de la convivencia escolar, que es regido por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y normado por la Superintendencia de Educación (SIE).

El software ofrece la posibilidad de ingresar y gestionar todos los protocolos de acción del reglamento de convivencia escolar designados como obligatorios en la Circular N° 860 y N° 482 de la Superintendencia de Educación. A su vez, permite generar las notificaciones en formato de correo electrónico y/o en acta impresa, de manera oportuna a los apoderados/as, funcionarios/as, equipos directivos y sostenedor sobre el estado y/o etapa en que se encuentren reclamos o denuncias registradas por el equipo a cargo. Por otra parte, cuenta con un apartado para el registro de reuniones de gestión de los equipos para el seguimiento de casos o de monitoreo de su Plan de Gestión de convivencia 2024, quedando de manera digital un acta que indique los objetivos de la reunión, temas trabajados, los compromisos, responsabilidades, y el registro de los asistentes. Finalmente, CONACTIV genera información estadística por establecimiento educacional de los protocolos de acción registrados de manera mensual y anual, indicando el tipo de protocolo activado, el responsable de este y el curso/nivel a cuál corresponde.

Durante el año 2024, los siguientes establecimientos educacionales municipales de la comuna de Providencia cuentan con el software:

- 1) Liceo Juan Pablo Duarte.
- 2) Liceo José Victorino Lastarria.
- 3) Liceo Alessandri Palma.
- 4) Colegio Mercedes Marín del Solar.
- 5) Liceo Tajamar.
- 6) Liceo 7 de Providencia Luisa Saavedra.



6.2.4. Curso Estrategias para la Resolución de Conflicto

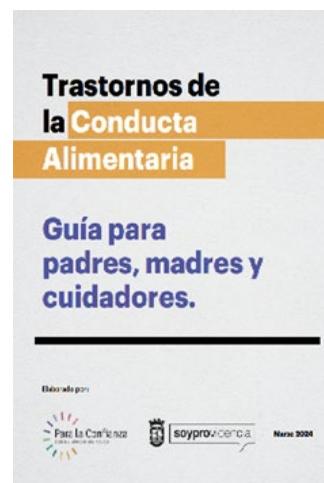
En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y según lo establecido en la Circular N° 482 y N° 860, de la Superintendencia de Educación, se realizaron en el segundo semestre 2023, capacitaciones en 4 jornadas de 2 horas cada una. En este curso participaron 140 funcionarios/as con el objetivo de adquirir estrategias en resolución pacífica de conflictos en el contexto escolar, para contribuir al desarrollo de aprendizaje integral, del buen trato y de la prevención de la violencia. Para el presente año, se realizará el curso a todos los funcionarios/as nuevos y, además cada comunidad educativa reforzará este ámbito con talleres preventivos dirigidos al resto de los docentes, asistentes de la educación y equipo directivos.

6.2.5. Línea Libre

En el contexto del convenio con Fundación para la Confianza a través de Línea Libre, se ofrece un servicio especializado de orientación y acompañamiento psicológico de atención a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Providencia por medio de dos canales: chat y teléfono. A su vez, pone a disposición a todos los miembros de la comunidad educativa de la comuna de Providencia sus convenios con redes privadas de derivación para atención a bajo costo, su alianza con Hospital Digital para derivación de casos de comportamiento suicida y la asesoría técnica ante casos complejos (riesgo vital y/o vulneración de derechos).

Durante el año 2024, se implementan en cuatro establecimientos educacionales municipales de la comuna, talleres de sensibilización en temáticas de salud mental y vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, según las necesidades particulares de la población estudiantil.

A su vez, el presente proyecto considera el envío mensual de material gráfico y guías para cuidadores con herramientas prácticas frente a problemáticas de salud mental y autocuidado, para difusión en los diversos canales de comunicación (página web, mails, entre otras).



Por otra parte, durante el año 2024 se invita todos los establecimientos municipales a coordinar el proyecto "Stand Up: contra el acoso callejero", el cual a través de charlas entregan herramientas concretas para la intervención en situaciones de acoso callejero. Su metodología, dirigida a todo integrante de la comunidad educativa, se basa en lo que llaman 5D (Distraer, Delegar, Documentar, Dar asistencia y Dirigir), las cuales buscan contribuir a la seguridad de todos/as y fomentar un entorno más respetuoso y consciente.

STANDUP

contra el acoso callejero

METODOLOGIA LAS 5 D



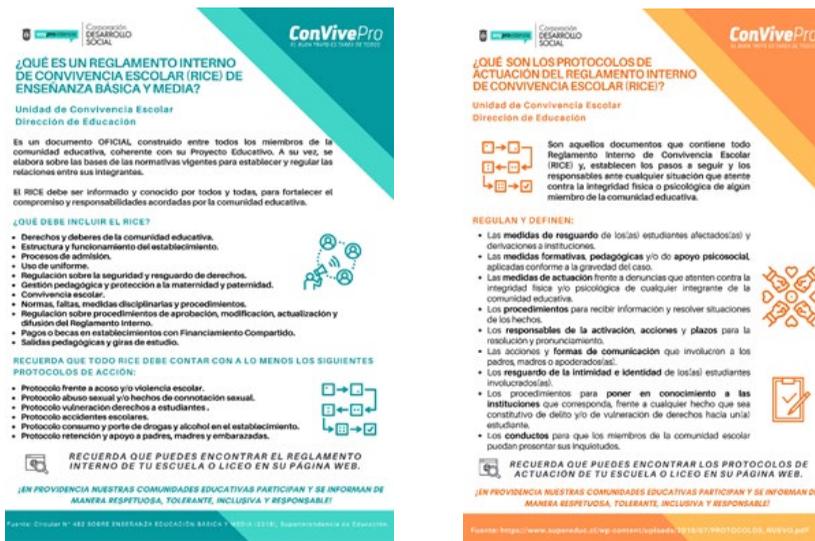
6.2.6. Jornadas de trabajo Red Comunal encargados de Convivencia Escolar

Estas jornadas se realizan sistemáticamente cada mes, orientadas a potenciar y promover un trabajo coordinado entre los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos con la Coordinación Comunal de la Dirección de Educación. Estas jornadas tienen por objetivo fortalecer el modelo de gestión de convivencia escolar e intercambiar buenas prácticas al interior de las comunidades educativas a través de acompañamiento, análisis y registro de casos de mediana y alta complejidad, revisión de temáticas de promoción y prevención, asesoría y seguimiento de las denuncias de la Superintendencia de Educación y articulación para el trabajo con redes internas y externas.

6.2.7. Plan de sensibilización y Sociabilización de los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus Protocolos de Actuación

Desde la Dirección de Educación, todos los años se brindan directrices sobre las acciones que el establecimiento puede realizar para dar a conocer el Reglamento Interno y sus protocolos, ajustados a Circular N°482 y N°860 de Superintendencia de Educación, con el objetivo de difundir y sociabilizar con toda la comunidad educativa.

Figura N°5: Afiches de difusión



6.2.8. Jornadas de trabajo Red Comunal Psicólogos de Bienestar Socioemocional

Estas jornadas se realizan una vez al mes con el equipo de psicólogos/as pertenecientes al programa de bienestar socioemocional. En estas instancias de trabajo tiene como fin intercambiar buenas prácticas, abordar técnicamente el diseño de actividades promocionales y preventivas consignadas en cada establecimiento educacional, realizar seguimiento de casos de alta complejidad, fomentar la incorporación de conocimientos en la materia de aprendizaje socioemocional y fortalecer el reconocimiento de procedimientos para la prevención de suicidio de nuestras comunidades educativas.

6.2.9. Hitos relevantes de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional

Mes de la Salud Mental

La Dirección de Educación de Providencia consigna en el calendario académico un mes para fortalecimiento y sensibilización en materia de la Salud Mental. Dichas orientaciones son parte de las estrategias de fortalecimientos que emanan desde el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Salud en el marco del Plan de Reactivación Educativa y Plan Constuyendo Salud Mental. Para lograr realizar un trabajo integral y colaborativo se establece dos fechas fundamentales para este Mes de Salud Mental, la primera es día 10 de septiembre la que conmemora el día de la Prevención del Suicidio y la segunda es el día 10 de octubre día en que se celebra a nivel mundial el día de la Salud Mental.

Se realizaron charlas con profesionales de la salud mental en las comunidades educativas, recreos lúdicos, actividades en la sala y la primera jornada comunal de estudiantes para reflexionar en torno a esta temática.

Día Nacional Contra el Ciberacoso

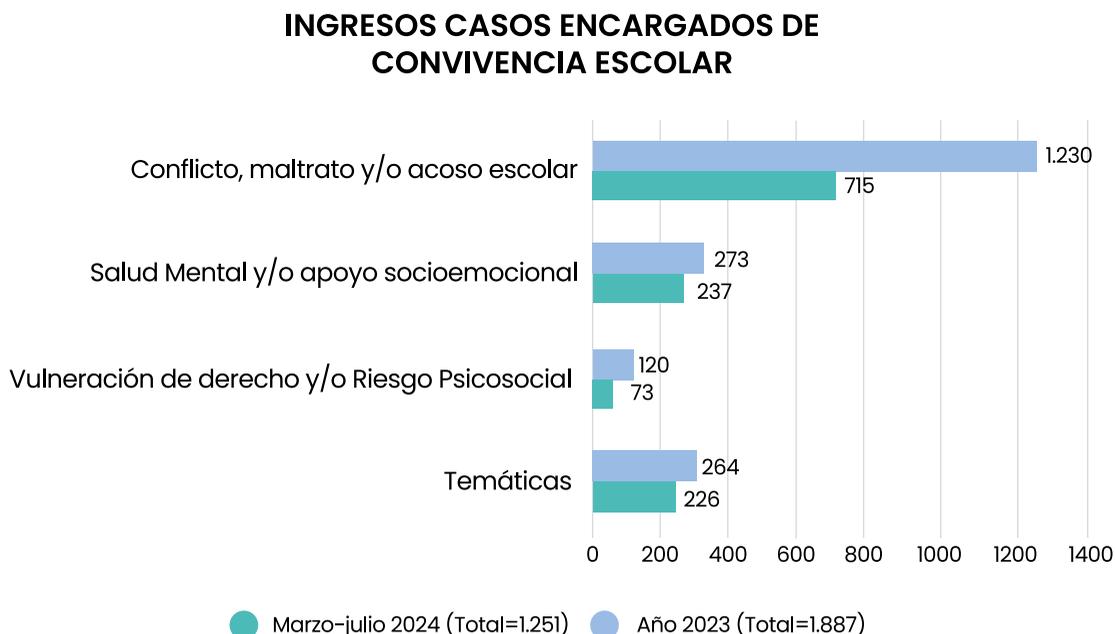
El día 13 de marzo del 2024, el Ministerio de Educación, invita a todas las comunidades educativas del país para sensibilizar sobre la importancia de prevenir las situaciones de convivencia en los espacios digitales.

En este contexto, la Dirección de Educación solicita a todos sus establecimientos educacionales realizar acciones en torno a esta relevante temática. A su vez, se compartió en las páginas web de los establecimientos un boletín sobre la conmemoración del Día Nacional contra el Ciberacoso, que permite acceder a materiales psicoeducativos sobre: "Seguridad Digital", "Estrategias De Protección Parental Online", "Riesgos En Los Espacios Digitales", "Decálogo del Ciudadano Digital Seguro". Además, de visualizar material audiovisual sobre: "¡La Funa en Redes Sociales No Es Una Denuncia Formal!", "¿Cómo Usar los Grupos de Whatsapp y Otros Medios Digitales De Manera Respetuosa Y Responsable?" y "Espacio Digital Para Todos".

Día Nacional de la Convivencia Escolar

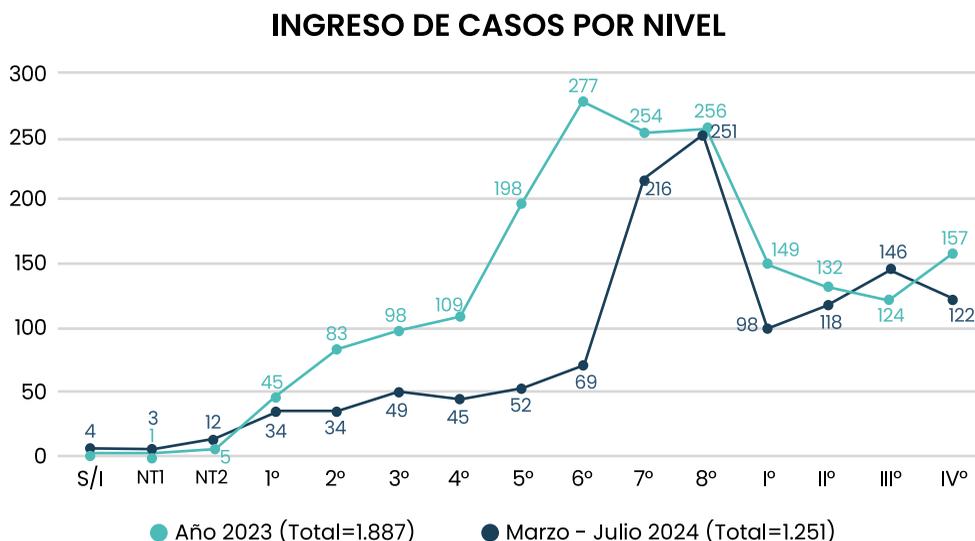
El Ministerio de Educación reserva dentro del calendario escolar, el día 26 de abril de 2024, para promover y celebrar el Día Nacional de la Convivencia Escolar. En esta oportunidad, la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia incentiva a todos sus establecimientos educacional a realizar acciones orientadas a aprendizaje de la convivencia escolar como parte de la formación integral, potenciando comunidades educativas prosociales, participativas e interconectadas.

Gráfico N°13: Ingreso de casos de Encargados de Convivencia, por temática



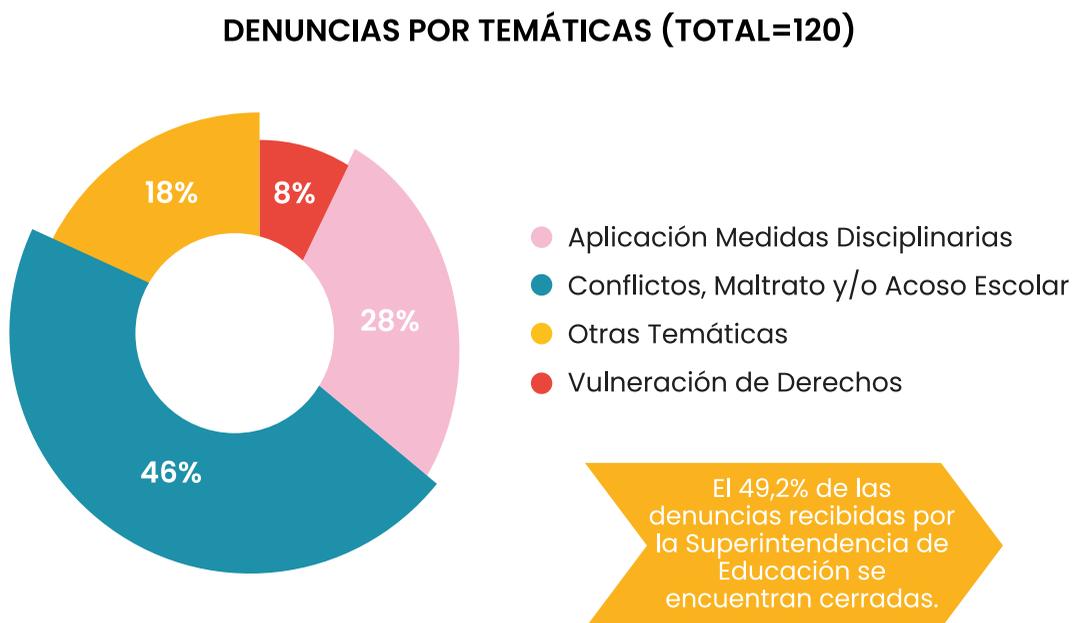
Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°14: Ingresos de casos por nivel



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N°15: Principales temáticas denunciadas a la Superintendencia de Educación¹³



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

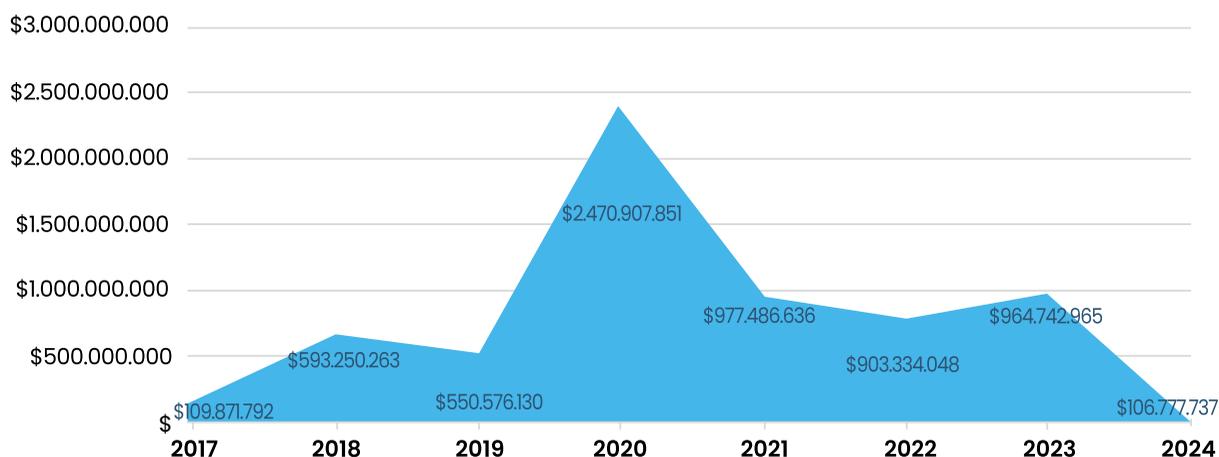
¹³Periodo comprendido año 2023 al 9 de agosto de 2024.

6.3. MANTENCIONES Y REPARACIONES

Durante los últimos 8 años, la Dirección de Educación ha gestionado inversiones en obras civiles para la regularización e implementación del Modelo Educacional en los colegios y liceos de su dependencia, además de diversas mantenciones y reparaciones propias del funcionamiento de los recintos escolares.

Gráfico N°16: Inversión anual en infraestructura

INVERSIÓN ANUAL EN INFRAESTRUCTURA



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Durante el primer semestre de clases del 2024, se ha invertido un total de \$106.777.737.- en mantenciones y reparaciones de todos los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando así las condiciones físicas adecuadas para favorecer el aprendizaje de los/as estudiantes y el bienestar del personal.

A continuación, tabla resumen con las acciones más destacadas:

Tabla N°42: Detalles de Mantenimiento y reparaciones

ESTABLECIMIENTO	ASPECTOS DESTACADOS DE LA INVERSIÓN	OBRAS Y REPARACIONES	MANTENCIONES GENERALES
Colegio El Vergel	Mantenciones menores.	\$-	\$365.630
Colegio Mercedes Marín del Solar	Mantenciones menores.	\$-	\$668.988
Colegio Providencia	Mejora en portón de acceso vehicular.	\$1.648.876	\$1.525.105
Escuela De Lenguaje Abelardo Iturriaga J.	Remodelación de baños de menores.	\$1.227.223	\$438.660
Jardín Infantil El Aguilucho	Mantenciones menores.	\$-	\$483.450
Liceo Arturo Alessandri Palma	Habilitación nuevo camarín auxiliares hombres y mujeres.	\$17.884.866	\$2.797.419
Liceo Carmela Carvajal	Mantenciones menores.	\$-	\$5.010.683
Liceo José Victorino Lastarria	Traslado reja divisoria de básica, habilitación de shaft de basura y certificación ascensor casino de estudiantes.	\$18.946.507	\$8.394.403
Liceo Juan Pablo Duarte	Remodelación de baños de estudiantes y mantenciones menores.	\$25.459.882	\$1.622.396
Liceo N°7 de Providencia	Certificación ascensor casino de estudiantes.	\$4.231.450	\$3.363.551
Liceo Tajamar	Cambio de puertas de salas de clases.	\$10.826.158	\$1.882.490
TOTAL		\$80.224.962	\$26.552.775
TOTAL		\$106.777.737	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Cápitulo 7

EVALUACIÓN PROGRAMAS COMUNALES 2024



Evaluar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), entendido éste como el instrumento de gestión que da cuenta de los principios, orientaciones, propuestas y acciones de la educación municipal de Providencia para el año 2024, permite determinar y medir el desarrollo de los programas para así detectar desviaciones y necesidades, como también establecer las medidas de mejora necesarias a lo largo del proceso.

Por lo anterior, se presenta a continuación el monitoreo de los programas PADEM 2024, donde se otorgó un porcentaje de avance a cada uno de ellos respecto de la meta establecida. A continuación, se presenta en la siguiente tabla, un consolidado de avance según las dimensiones en que se organizó el Plan de Acción del año en curso.

Tabla N°43: Estado de avance de las dimensiones

UNIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE
Técnico Pedagógica	60%
Convivencia Escolar	58%
Planificación y Control de Gestión	82%
Promedio	66%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

El avance general de programas en ejecución PADEM 2024 es de un 66%, según lo programado, mientras que entre los programas destacados a concluir durante el último trimestre del año 2024 se encuentran: los procesos de evaluaciones finales de los programas pedagógicos, cierres de acciones de convivencia, talleres extraescolares y capacitaciones a funcionarios.

7.1. DETALLE AVANCES PROGRAMAS PADEM 2024

7.1.1. Unidad Técnico Pedagógica

Tabla N°44: Avance Programas Unidad Técnico Pedagógica

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	% DE EJECUCIÓN
Programa Leo y Aprendo	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de un 5% a un 2% los y las estudiantes no lectores de 2° a 4° básico. Aumento de un 46% a un 57% los y las estudiantes con una calidad lectora esperada para su nivel educativo. 	70%
Programa Pienso y Razono Matemáticamente	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de un 18% a un 9% los y las estudiantes que no suman y de un 41% a un 27% los que no restan de 1° a 4° básico. Aumento del 14% al 62% los y las estudiantes que manejan las 4 operaciones básicas en 4° básico. 	70%
Programa Jugando con los sonidos	<ul style="list-style-type: none"> 15 cursos y 511 estudiantes de NT2 y 1° básico participan de manera semanal en actividades específicas de desarrollo de habilidades metalingüísticas. 	65%
Programa En 1° Leo	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de plan de trabajo para el desarrollo del dominio lector por cada equipo de aula de 1° básico. Implementación de la primera Ceremonia "Soy Lector Pro" para reconocer a los estudiantes que logran leer. Disminución de un 48% a un 16% los y las niñas no lectores de 1° básico entre los meses mayo y julio. 	65%
Preuniversitario Comunal	<ul style="list-style-type: none"> 150 estudiantes de III° y IV° medio asisten de manera regular al preuniversitario. Aumento de 29 puntos promedio en el ensayo de IV° medio y de 20 puntos promedio en el de III° medio. 	60%
Programa Descubro Mi Oficio	<ul style="list-style-type: none"> 40 estudiantes de los Liceos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma participan en clases de Principios Electricidad De Baja Tensión y Reparación y Desabollado de partes y piezas Automotrices. 81% de asistencia promedio. 	65%
Academia de Talentos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> Más de 200 estudiantes participando en las Academias de Debate, Matemática y Biotecnología. Todos los liceos de la comuna cuentan con equipo de debate y se crea el primer equipo comunal. Realización del 1° Torneo de Debate Interescolar de Providencia. 	60%

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	% DE EJECUCIÓN
Evaluación Interna	<ul style="list-style-type: none"> • Cerca de 5.000 estudiantes de 3º, 4º y 7º básico y Iº, IIº y IIIº medio son evaluados en el inicio del año escolar en las áreas de Lenguaje y Matemática. 	50%
Redes Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento permanente de 8 redes profesionales con reuniones periódicas que promueven el trabajo colaborativo y el intercambio de prácticas exitosas. 	60%
Programa de Hábitos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • 206 becas de piscina del Club Providencia entregadas a estudiantes de la comuna. • Realización de clases de electivos de IIIº y IVº medio en piscina del Stade Francais. • Coordinación de clases de natación de 5º básico. • Más de 1.000 estudiantes visitaron la pista de patinaje sobre hielo de la comuna. 	50%
Programa de Liderazgo Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Cerca de 50 estudiantes participaron en el programa Leadership Program For School de la Universidad Adolfo Ibañez. • Cerca de 45 estudiantes participaron en la 1º semana de Liderazgo Escolar de la comuna. 	70%
Encuentros Masivos	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del Torneo comunal de Ajedrez. • Coordinación y gestión del Campeonato de Cueca Comunal, Feria Científica y Olimpiadas Deportivas. 	30%
Talleres Extraescolares	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de 27 talleres deportivos en la comuna, beneficiando a cerca de 800 estudiantes. • Implementación de la Orquesta Juvenil de Providencia beneficiando a cerca de 40 estudiantes. 	70%

7.1.2. Unidad Técnico Pedagógica

Tabla N°45: Avance Programas Unidad Convivencia Escolar

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	% DE EJECUCIÓN
Programa de Promoción de Buen Trato	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo año de implementación del Programa ProCiviCo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. • Software para la gestión de la convivencia escolar "ConActiv". • Curso estrategias para la resolución pacífica de conflicto. • Lineamientos técnicos y normativos durante el proceso de actualización y/o modificación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2025. 	55%
Programa Bienestar Socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas y promocionales que buscan potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales en nuestras comunidades, tales como: capacitaciones internas, recreos lúdicos, talleres con estudiantes o funcionarios y/o escuela para apoderados. 	60%
Programa Habilidades para la Vida I y II	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de autocuidado a docentes y directivos, de habilidades parentales, psicoeducativos a estudiantes. • Capacitaciones/asesoramiento a docentes. • Aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial. • Despeje de casos junto a contraparte de establecimiento. • Encuentro entre redes locales e intercomunales. • Elaboración de reportes e informes semestrales y supervisión en terreno. 	60%

7.1.3. Unidad Planificación y Control de Gestión

Tabla N°46: Avances programas Unidad Planificación y Control de Gestión

NOMBRE	AVANCES Y LOGROS	% DE EJECUCIÓN
Programa Motivación para la Asistencia Escolar	<ul style="list-style-type: none">• Planificación colaborativa con los equipos directivos.• Formación de los comités de asistencia, con asesoría, acompañamiento y capacitación de sus integrantes.	84%
Programa Mejora Continua de la Infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución de 106 millones destinados principalmente a mantención de los establecimientos educacionales.	80%

Cápítulo 8

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2025



La Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS) considera de suma importancia la participación de las comunidades educativas en la elaboración del PADEM 2025 ya que, se necesita conocer y visualizar sus opiniones en relación con las acciones implementadas en cada establecimiento educacional y de este modo dar continuidad a la construcción colaborativa de la educación municipal que queremos en Providencia.

El PADEM, como instrumento de planificación, debe procurar que la comunidad educativa participe, empoderando a docentes, asistentes de la educación, directivos, estudiantes y apoderados, redefiniendo e influyendo en la relación con el sistema educacional y decisiones que se adopten, lo que provoca que las comunidades educativas transiten hacia el involucramiento de los procesos que viven en su entorno y así aportar en la toma de decisiones en pos de la mejor educativa continua.

En este contexto el PADEM se transforma en una herramienta, que al ser utilizada por los miembros de las comunidades educativas hace que estos, ejerzan sus derechos ciudadanos por medio de la participación en la construcción de este instrumento de gestión comunal.

La metodología de trabajo estableció la participación de todos los estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de jornadas con cambio de actividad desde la semana del 11 al 18 de julio de 2024. Las dimensiones trabajadas fueron:

- Gestión Pedagógica.
- Liderazgo.
- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos.

8.1. DETALLE AVANCES PROGRAMAS PADEM 2024

8.1.1. Diagnóstico

Cada estamento realizó un diagnóstico de la dimensión trabajada, generando factores favorecedores, obstaculizadores y propuestas de mejora.

8.1.2. Propuesta de temas y/o acciones 2025

Asimismo, cada estamento realizó propuestas de acciones de mejora para el año 2025, estableciendo como objetivo entregar aportes específicos que representarán a cada establecimiento educacional.

8.1.3. Propuesta de temas y/o acciones 2025

- 1. ESTUDIANTES:** Convivencia Escolar.
- 2. APODERADOS/AS:** Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
- 3. DOCENTES:** Gestión Pedagógica.
- 4. EQUIPOS DE GESTIÓN:** Liderazgo y Gestión de Recursos.

La continuidad del modelo participativo del PADEM, consolida el logro de transitar del concepto de ser un instrumento de planificación que da cuenta de lo que “el establecimiento educacional hace”, hacia lo que hoy en día más se requiere y necesita: *“un establecimiento educacional activo, donde la comunidad dialoga dentro, fuera y es protagonista de lo que hace”*.

Figura N°6: Participantes de comunidades en PADEM 2025



(Aumento del 16% en la participación respecto año anterior: 7.810 personas)

A partir de este trabajo, se identificaron las siguientes temáticas comunes en las distintas comunidades escolares de los establecimientos municipales de Providencia y que son recogidas para la formulación del Plan de Acción 2025.

Tabla N°47: Temáticas comunes del diagnóstico participativo.

TEMÁTICAS COMUNES			
LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
Mejora en los canales de Comunicación y Difusión			
Promover la Participación			
Capacitación			
Vinculación			
Trabajo Colaborativo			
Sistematización de datos de Aprendizaje y Eficiencia Interna			

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gestión Pedagógica

- Trabajo colaborativo y toma de decisiones en torno a los resultados de aprendizajes de las diversas evaluaciones.
- Dar continuidad a los espacios de reflexión docente, con foco en el liderazgo pedagógico (reuniones por departamento, reuniones de coordinación por nivel, consejo de profesores, reuniones de coordinación PIE).
- Mantener los mecanismos de comunicación interna de cada comunidad educativa (correo institucional, pagina web, plataformas de gestión, entre otros).
- Fomentar la socialización de cronograma de actividades, publicando en los meses de marzo y julio los calendarios semestrales, incorporando las actividades comunales.
- Implementar en enero 2025, el Plan de Desarrollo Profesional Comunal, incorporando jornadas de planificación docente, capacitación en desarrollo de habilidades y competencias en la planificación y evaluación, estrategias de autocuidado, vinculación entre comunidades pedagógicas.

Liderazgo

- Facilitar canales de comunicación y difusión de las herramientas de gestión, como el PEI y PME.
- Orientar la toma de decisiones a partir de datos de eficiencia interna, resultados de aprendizaje, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, entre otros.
- Generar estrategias de vinculación con las familias de los estudiantes, para reforzar los valores institucionales y comunales.

Gestión de Recursos – Equipo de Gestión

- Mantener espacios de formación para equipos profesionales en diversidad e inclusión.
- Dar continuidad a la contratación de capacitaciones y especialistas.
- Fortalecer el proceso de Plan de Compras, para hacer ajustes oportunos dependiendo de las necesidades que se presenten, optimizando los tiempos.

Gestión de Recursos – Apoderados

- Crear instancias participativas para apoyar la gestión educativa y consolidar el sentido de pertinencia de cada establecimiento de la comuna de Providencia.
- Optimizar espacios comunes para favorecer practicas recreativas.

Convivencia Escolar – Apoderados

- Generar instancias de participación extraescolar, que involucren a las familias (ferias gastronómicas, ferias de emprendedores, bingos, entre otras).
- Fortalecer y promover la comunicación, sensibilizando en forma permanente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Convivencia Escolar – Estudiantes

- Crear campañas de difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, a través del fortalecimiento de equipos motores
- Promover valores transversales a través de instrumentos que fomenten la tolerancia, la solidaridad, el respeto, empatía, entre otros.
- Generar actividades recreativas deportivas en forma permanente, como recreos entretenidos.

Convivencia Escolar – Asistentes de la Educación

- o Mejorar vinculación entre los diferentes estamentos a través de instancias lúdicas y recreativas.
- o Promover reuniones informativas por estamento y boletines mensuales, mejorando los canales de comunicación.

8.2. APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Figura N°7: Estrategias que abordan el diagnóstico.



Cápítulo 9

PLAN DE ACCIÓN 2025



El PADEM 2025, orientará su plan de acción en programas transversales para todos los establecimientos educacionales, desde las unidades de la Dirección de Educación, atendiendo siempre los requerimientos instalados en cada colegio y/o liceo. Para el año 2025, cada comunidad educativa definirá los programas más atingentes a sus necesidades, los que serán plasmados en sus Planes de Mejoramiento Educativo, para su correspondiente ejecución.

9.1. ¿QUÉ QUEREMOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PROVIDENCIA?

Como Dirección de Educación se espera poder entregar a los estudiantes herramientas para que cumplan sus sueños y expectativas, centrados en el acompañamiento y el desafío que implica descubrirse y reconocerse en una identidad que los conducirá durante toda su vida.

9.1.1. Creando Comunidad a través de la trayectoria educativa

La mejora en la calidad de la educación se visualiza, a través de la continuidad escolar, generando trayectoria educativa. Como Dirección de Educación se ha detectado que la clave para eliminar brechas psicosociales y de aprendizaje, es proyectar espacios seguros, concibiendo igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en un mismo establecimiento educacional, lo que permitirá construir entornos comunes y experiencias de vida.

9.1.2. Descubriendo mis oficios

La Dirección de Educación ha decidido transitar de una mirada focalizada, en el ingreso a la Universidad, al momento de egresar de cuarto medio, hacia la contribución en el proyecto de vida del estudiantado, resguardando mostrar distintas alternativas que les permitan tomar decisiones informadas al momento de egresar del establecimiento educativo. Por eso el año 2025, se complementarán los aprendizajes del currículo nacional a través de competencias en diversos dominios de actividades laborales (oficios).

9.1.3. Desarrollando Talentos

El talento humano constituye el más importante recurso de cualquier sociedad, por lo tanto, como Dirección de Educación, se continuará entregando instancias de inspiración y confianza, para que cada estudiante pueda esculpir sus capacidades ya sean cognitivas, físicas o artísticas.

9.1.4. Acompañando en los proyectos de vida

La Dirección de Educación estará presente en el desarrollo de los planes de vida y proyectos personales, entregando herramientas, habilidades, capacidades y conductas prosociales como: la forma de relacionarse positivamente con su entorno, la resolución pacífica de conflictos, el respeto hacia los otros, la valoración hacia las instancias de participación democrática y la generación de conciencia frente a sus deberes y derechos en la sociedad.

9.1.5. Fortaleciendo la comunicación efectiva

La comunicación efectiva, en todas sus formas, es la herramienta que las comunidades educativas necesitan instaurar con transparencia e instantaneidad. Esta instalación dará como resultado el fortalecimiento de los vínculos, ya que el conocer y tener acceso a la información, estimula la reflexión y la participación. Como Dirección de Educación, se pondrá el foco en la rigurosidad de la entrega de información, lo que permitirá el involucramiento de todos los estamentos dentro de las comunidades educativas.

A partir de este trabajo, se identificaron las siguientes temáticas comunes en las distintas comunidades escolares de los establecimientos municipales de Providencia y que son recogidas para la formulación del Plan de Acción 2025.

9.2. DESAFIOS PADEM 2025

9.2.1. Dimensión Gestión Pedagógica

- Promover la toma de decisiones basadas en el análisis de datos.
- Monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades.
- Facilitar y resguardar el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes profesionales.
- Aumentar los puntajes obtenidos por los estudiantes en las pruebas PAES y SIMCE.
- Entregar herramientas complementarias al currículum que permitan a los estudiantes la formación integral y el desarrollo de sus proyectos de vida.

Tabla N°48: Objetivos, estrategia y acciones dimensión pedagógica

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, promoviendo formación integral de los estudiantes con herramientas complementarias al currículum.	Potenciar el proceso de adquisición de la lectura con una calidad, velocidad y comprensión adecuada, fomentando el gusto y la necesidad por la lectura y el interés por los libros.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en un 10% de los estudiantes de NT2 que alcanzan el desarrollo de habilidades metalingüísticas esperado. • Aumentar en un 5% de estudiantes leen en 1° básico que alcancen el nivel esperado en lectura. • Aumentar en un 5% de estudiantes de 2° a 4° básico que alcancen el nivel esperado de calidad y velocidad lectora.
	Desarrollar las competencias matemáticas básicas y de resolución de problemas de los estudiantes de 1° a 4° básico.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en un 15% de estudiantes de 1° a 4° básico alcancen el nivel esperado en el manejo de las 4 operaciones matemáticas.
	Apoyar y monitorear el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en un 10% los estudiantes del preuniversitario comunal que incrementan 50 puntos promedio entre el ensayo inicial y final PAES.

9.2.2. Dimensión Convivencia Escolar

- Promover modos de convivir tolerantes, respetuosos, participativos e inclusivos, considerando los lineamientos que sustentan la Política Nacional de Convivencia Educativa.
- Gestionar e implementar herramientas socioemocionales que permitan resolver de forma oportuna, pacífica y asertiva las diferentes situaciones de conflicto entre los miembros de la comunidad.
- Fortalecer la promoción y prevención en materia de convivencia educativa y bienestar socioemocional.
- Sociabilizar y sensibilizar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar para garantizar interés superior del niño, niña y adolescente, respetando siempre el principio de gradualidad y proporcionalidad, a través del debido proceso, en materia de convivencia escolar y salud mental.

Tabla N°49: Objetivos, estrategia y acciones dimensión convivencia escolar

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promover ambientes de respeto, buen trato, tolerantes e inclusivos, a través de la participación activa de todos los miembros de la comunidad, para lograr un clima favorable en el aprendizaje integral y bienestar socioemocional.	Promover una participación activa y colaborativa de la apropiación e implementación del Reglamento Interno según la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los Reglamentos Internos actualizados y socializados con participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, una vez al año. • 10% de disminución en multas por denunciados en la Superintendencia de educación.
	Promover el trabajo colaborativo realizado con los establecimientos, potenciando comunidades escolares prosociales.	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de aumento de los lineamientos técnicos elaborados y enviados para la ejecución de la red comunal en convivencia escolar. • 10% de incremento en la propuesta de acciones incorporadas en los planes de gestión de la convivencia escolar.
	Implementar estrategias para la resolución pacíficas de conflicto entre miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los funcionarios nuevos son capacitaciones en resolución pacífica de conflictos. • 85% de los funcionarios antiguos actualizados en materia de resolución pacífica de conflictos.
	Fomentar la promoción y prevención en convivencia educativa y bienestar socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de incremento en la propuesta de acciones incorporadas en el Plan de Estudio de Bienestar Socioemocional. • 10% de incremento en capacitaciones y talleres que desarrollen habilidades socioemocionales a miembros de la comunidad educativa. • 20% de incremento en convenios relacionados a la atención en salud mental para la comunidad educativa en casos de alta complejidad.

9.2.3. Dimensión Gestión de Recursos

- Promover la asistencia a clases como un factor irremplazable para el aprendizaje.
- Cumplir con las metas de matrícula por establecimiento.
- Velar por espacios físicos aptos y adecuados para el aprendizaje.
- Disponer de información oportuna y actualizada en materia financiera y de gestión escolar.
- Fortalecer la capacitación de los funcionarios para el mejor desempeño de sus labores.

Tabla N°50: Objetivos, estrategia y acciones dimensión gestión de recursos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<p>Gestionar y monitorear el uso de los recursos presupuestarios en infraestructura, equipamiento y datos de eficiencia interna.</p>	<p>Entregar información en materia financiera y de gestión escolar para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de informes mensuales evacuados de matrícula, asistencia, convivencia y aprendizaje de los estudiantes. • 100% de los establecimientos educacionales revisados en temas de infraestructura y mantenciones, así como de mobiliario y equipamiento escolar. • 88% promedio anual de asistencia de los estudiantes a los establecimientos educacionales. • 100% de ejecución de Plan de Compas Anual (PAC).

9.2.4. Dimensión Liderazgo

- Fortalecer la implementación de una visión estratégica compartida.
- Motivar el desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes y asistentes de la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, a través de la toma de decisiones a partir de los datos obtenidos en las evaluaciones.
- Gestionar la convivencia escolar y participación de la comunidad escolar, facilitando los canales de comunicación y las estrategias de vinculación con las familias.

Tabla N°51: Objetivos, estrategia y acciones dimensión liderazgo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Desarrollar prácticas directivas de mejoramiento continuo que fomenten el desarrollo profesional y el aprendizaje organizacional.	Fortalecer la implementación de una visión estratégica compartida.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% del Proyecto Educativo Institucional actualizado con participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, una vez al año.
	Motivar el desarrollo de las capacidades profesionales de los docentes, asistentes de la educación y Directores.	<ul style="list-style-type: none"> • 90% de los funcionarios son retroalimentados en relación a su quehacer profesional, a lo menos una vez al año. • Segunda etapa de Coach para Directores/as.
	Liderar los procesos de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los indicadores de aprendizaje son monitoreados, semestralmente, en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica.
	Fortalecer la gestión en la toma de decisiones a partir de los datos obtenidos de eficiencia interna.	<ul style="list-style-type: none"> • 90% de los indicadores de matrícula, asistencia y atrasos son monitoreados, junto al Equipo de Gestión, mensualmente, generando estrategias de mejora.

9.3. PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN

En lo **pedagógico**, para el año 2025 la Dirección de Educación mantiene el énfasis en la promoción del aprendizaje significativo y la formación integral de sus estudiantes, entregando herramientas que permitan el desarrollo de habilidades y competencias de acuerdo a las características y necesidades de cada uno de ellos/as. En este sentido, el **monitoreo de aprendizajes** y la toma de decisiones pedagógicas basadas en dichos resultados resultan fundamental. Es en el quehacer educativo, lo que continuará siendo potenciado desde el equipo técnico comunal.

Dado los resultados que han mostrado las distintas evaluaciones aplicadas y lo relevante de abordar y prevenir las brechas de manera temprana, se mantienen los focos en el desarrollo del **dominio lector y el manejo de las operatorias matemáticas** en los primeros años de enseñanza básica, reforzando la transición desde educación inicial mediante la visualización de la trayectoria educativa.

En el ámbito del acceso a la educación superior de los/as estudiantes de los Liceos Municipales de Providencia, la Dirección de Educación mantendrá la implementación del **Preuniversitario Comunal** con el fin de potenciar los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria, estableciéndose un apoyo y acompañamiento anual para los alumnos en niveles de terceros y cuartos medios, otorgando acceso gratuito a los cursos de preparación y reforzamiento con miras a las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. En este punto cabe destacar que la visión corporativa en materia de acceso a la educación superior no es excluyente de la **dimensión técnico profesional e incluso de oficios**, y desde esta premisa se continuará explorando el desarrollo de actividades formativas que permitan a los estudiantes explorar distintas opciones para su proyecto de vida.

Comprendiendo que hoy no es posible visualizar la sala de clases sin atender a la diversidad y heterogénea composición de quienes la integran, se ha implementado acciones y estrategias, que tienden a proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje, junto con asegurar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes que componen las comunidades educativas. Esta **Línea de Inclusión** se mantendrá y se potenciará en todos los establecimientos de la comuna, coordinando su trabajo con la Oficina de Inclusión Comunal ubicada en Valenzuela Castillo N°1793.

En cuanto a las oportunidades de participación que se ofrecen en el espacio de **talentos académicos**, se dará continuidad a la: Academia de Biotecnología, Academia de Matemática y Academia de Debate. Estas academias son lideradas por docentes de los mismos establecimientos o externos, quienes se reúnen de manera semanal con los estudiantes participantes y los acompañan a distintas competencias. Desde estas academias, se continuarán realizando a nivel comunal: las Olimpiadas de Matemática, el Torneo Interescolar de Debate y la muestra de proyectos científicos.

Siguiendo en la misma línea de la formación integral, se dará continuidad a los talleres de extraescolar, los cuales tienen por objetivo promover hábitos de vida saludable, ofreciendo actividades en el área deportiva o artística según lo defina cada comunidad educativa. En el

marco de las actividades que extienden más allá del aula tradicional, que a la vez desarrollan la dimensión recreativa y saludable de los estudiantes, están las **clases de natación** para niños de quinto básico de todos los establecimientos, que son trasladados hasta el Club Providencia, Gimnasio Santa Isabel o el Stade Francais a practicar esta disciplina encargada a monitores profesionales. Actividad se extendió a jóvenes de enseñanza media de determinados cursos electivos, Considerando los beneficios y su muy positiva evaluación, estas jornadas de natación continuarán durante el año 2025.

También en el plano de la formación integral, se mantendrán las **Jornadas de Liderazgo** para jóvenes estudiantes, organizadas desde la Dirección de Educación en coordinación con instituciones acreditadas y con las cuales se han suscrito Convenios de Colaboración, como por ejemplo las Universidades San Sebastián y Adolfo Ibáñez. Finalmente, y en el mismo plano, se mantendrán las **actividades masivas** como el Campeonato Comunal de Cueca, Feria Científica, Olimpiadas Deportivas y Torneo de Ajedrez, todos espacios de encuentro entre las distintas comunidades educativas de nuestra comuna, con las cuales se busca fortalecer el sentido de pertenencia e identidad.

Durante el año 2025 en la dimensión **convivencia escolar**, se han implementado diversas estrategias para avanzar e instalar en las comunidades educativas que promuevan el bienestar socioemocional y la sana convivencia. Desde la Dirección de Educación se han abordado temáticas transversales y recurrentes en las comunidades educativas, como la prevención de la violencia escolar y la promoción del buen trato, reduciendo conductas vulneradoras en los espacios escolares y brindando instancias de diálogos que promuevan la resolución pacífica de conflictos. Bajo el mismo principio, se han buscado caminos para robustecer las **conductas prosociales y cívicas** con el convencimiento que dichas conductas merecen una mayor atención y desarrollo, especialmente cuando la evidencia nos ha demostrado que para que la violencia sea reducida en escenarios educacionales, se deben fortalecer estrategias preventivas y promocionales.

En el marco anterior, Se ha implementado con los equipos directivos y de convivencia escolar un programa de acompañamiento y asesoría de los liceos, la constitución de una red de convivencia escolar prosocial de los diferentes establecimientos y, acciones focalizadas de apoyo a grupos específicos como apoderados y Centros de Estudiantes, entre otras acciones. Atendida la magnitud e incidencia que la dimensión Convivencia Escolar representa para el modelo educativo comunal, y la positiva recepción de las acciones reseñadas en párrafos precedentes, se ha determinado dar continuidad durante el año 2025 a todas aquellas acciones e intervenciones que refuercen la prevención de la violencia escolar y el buen trato, fortaleciendo las **conductas prosociales y cívicas** de los estudiantes.

Avanzando y fomentando la construcción de una convivencia y salud mental que impacte positivamente en el aprendizaje de nuestros estudiantes, la Dirección de Educación, ha establecido el **Programa de Bienestar Socioemocional**. Este programa se encuentra enfocado en propiciar el desarrollo de habilidades socioemocionales en las comunidades educativas en aras de construir un clima de aprendizaje que permita la adquisición de conocimientos y consolidar dinámicas de respeto entre los miembros de la comunidad. Para la correcta

implementación de este programa se consigna por establecimiento profesionales psicólogos, que, orientados técnicamente por el Plan de Estudio Comunal, diseñan e implementan actividades socioemocionales en cada comunidad. Se distingue para nuestros establecimientos con jornada escolar completa, la consignación de una hora pedagógica semanal en la cual se ejecutan estas actividades, por otro lado, las comunidades educacionales sin jornada escolar completa instauran una hora pedagógica mensual.

Es importante comprender que el abordaje en esta materia posee un valor central, ya que contribuye directamente en la percepción sobre las herramientas que entrega educación para favorecer la salud mental, la sana convivencia e incrementar las competencias en **resolución pacífica de conflicto**. En este sentido, el 2025 se continuará implementando necesarias para así responder promocional y preventivamente a la diversidad de necesidades que presentan nuestros estudiantes y funcionarios de la educación.

Y siempre en el propósito de atender integralmente las necesidades y demandas de los estudiantes, el **Programa Habilidades Para la Vida (HPV)** el 2025, siempre en colaboración con JUNAEB y considerando su positiva evaluación, continuará la implementación de su modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promoviendo estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. En esta línea, se desarrollarán acciones continuas de promoción del autocuidado de la salud mental de los profesores, de clima positivo en el aula habilidades parentales y prevención de conductas de riesgo en los estudiantes. Es importante mencionar que este Programa se implementa de acuerdo al ciclo escolar del estudiante, siendo HPV I quien promueve el bienestar psicosocial de la comunidad educativa de los estudiantes de primer nivel de transición hasta 4° básico, y, Programa HPV II, cuyo objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes de 5° a 8° básico.

El **riesgo psicosocial** puede ser definido como un conjunto de acontecimientos, circunstancias y factores individuales, familiares y/o sociales, vinculados con una problemática determinada, que incrementan la probabilidad de que un niño, niña o adolescente (NNA) se involucre en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral, o que pueda estar implicado en situaciones de vulneración. Cuando los factores de riesgo psicosocial convergen en un momento determinado durante el ciclo vital de los estudiantes, principalmente en las etapas de crianza, socialización y educación, aumenta la vulnerabilidad de estos, para afrontar situaciones problemáticas.

La incorporación de **Duplas psicosociales** dentro de las comunidades educativas de nuestros establecimientos educacionales, consolida el concepto de entornos educativos vulnerables o adversos, a fin de abordar las dificultades sociales, económicas y culturales, que puedan estar influyendo directa o indirectamente en los procesos de aprendizaje.

Los **equipos psicosociales pertenecientes a la Dirección de Educación**, facilitarán esta interacción socioeducativa, en cada establecimiento, como fuente de aprendizaje, permitiendo avanzar en el sentido de pertenencia institucional y facilitar los procesos educativos en general. Todo esto amparado bajo la Ley de Subvención Escolar SEP (N° 20.248).

Se releva la importancia de un plan de trabajo que permita el mejoramiento de la relación familia/escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo, promoviendo la convivencia y el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de los instrumentos de gestión educativa que abordan en conjunto los diferentes planes y programas de los establecimientos educacionales.

En otro ámbito, resulta pertinente ratificar la importancia de contar con espacios e infraestructura *“dignos para los aprendizajes”*, asignándole precedencia a la **mejoramiento y mantención de los distintos recintos educacionales**, dándoles una *“habitabilidad”* adecuada y acorde a sus necesidades.

Lo anterior se traduce en evaluar y priorizar continuamente las necesidades de cada comunidad en lo que respecta a las obras de infraestructura que tienen por objeto mejorar y reparar diferentes estructuras de los colegios y liceos.

Además, resulta clave generar las instancias de monitoreo y seguimiento al **cumplimiento de las metas de matrícula** para cada uno de los establecimientos educacionales, por tratarse de un indicador relevante al momento de obtener el financiamiento requerido para el funcionamiento de los colegios y liceos municipales de la comuna.

Preocupados -y ocupados- por la actual necesidad de **promover y reforzar la realidad de presencialidad en el aula**, cuya conexión con los procesos educativos para los niños, niñas y adolescentes, es el factor de mayor incidencia, en la generación de aprendizajes de calidad y en la progresiva equidad se supone tal mejoramiento.



C pítulo 10

PROYECCI N DE MATR CULA Y ASISTENCIA 2024



La Dirección de Educación, en base a la información aportada por los establecimientos educacionales de su dependencia, estima contar con una matrícula aproximada de 9.949 estudiantes y párvulos (con una meta de asistencia promedio del 86%), incluyendo en esta cifra 128 menores que asistirán a los niveles de Medio Menor y Medio Mayor del Jardín Infantil El Aguilucho, quienes no reciben subvención por parte del Estado.

Tabla N°52 Matrícula y estructura de cursos proyectada 2024

ESTABLECIMIENTOS	ED. INICIAL		ED. BÁSICA		ED. MEDIA H-C		ED. MEDIA TP		ED. MEDIA ADULTO	
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
Liceo Arturo Alessandri Palma	-	-	3	117	19	758	2	58	-	-
Liceo N°7 de Providencia	-	-	10	385	20	830	-	-	-	-
Liceo Carmela Carvajal	-	-	10	420	25	1.040	-	-	-	-
Liceo José Victorino Lastarria	2	80	23	850	27	1.110	-	-	3	90
Liceo Tajamar	-	-	-	-	22	864	-	-	-	-
Liceo Juan Pablo Duarte	4	110	17	728	8	330	-	-	-	-
Colegio El Vergel	-	-	10	311	-	-	-	-	-	-
Colegio Providencia	3	90	24	900	-	-	-	-	-	-
Colegio Mercedes Marín	-	-	16	640	-	-	-	-	-	-
Escuela de Lenguaje Abelardo I.	8	110	-	-	-	-	-	-	-	-
Jardín Infantil El Aguilucho	4	128	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	21	518	113	4.351	121	4.932	2	58	3	90

Fuente: Elaboración propia a partir de formulación presupuestaria 2025

Respecto de las estructuras de cursos para el año 2025 de los establecimientos municipales de educación de Providencia cabe destacar:

- **Liceo Carmela Carvajal:** continuidad de proceso de ajuste de estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo reducir de 7 a 6 cursos el nivel de II Medio.
- **Liceo Tajamar:** disminuye un curso el nivel I de Medio.
- **Liceo N°7 de Providencia:** continua su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2025 cuente con 5 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo aumentar de 4 a 5 cursos en el nivel de III° Medio.
- **Liceo Arturo Alessandri Palma:** continua su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2025 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año aumentar de 5 a 6 cursos en el nivel de II° Medio.
- **Liceo Juan Pablo Duarte:** estructura de 2 cursos en cada uno de los niveles hasta III° Medio, para el 2025 finalizar su proceso.

- . **Liceo José Victorino Lastarria:** continua su proceso de ajuste de su estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos a contar de 7° Básico, correspondiendo este año disminuir de 9 a 6 cursos en el nivel de II° Medio.
- . **Colegio El Vergel:** comienza proceso de cierre parcial al no contar con nuevos ingresos en 2° Básico para el año 2025.
- . **Colegio Providencia:** estructura de continuidad con 3 cursos por nivel
- . **Colegio Mercedes Marín:** estructura de continuidad con 2 cursos por nivel.
- . **Jardín Infantil El Aguilucho:** estructura de continuidad con 2 cursos en Medio Menor y Mayor.

Cápítulo 11

DOTACIÓN



La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de Providencia, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector (Artículo 20, D.F.L. N°1 /96).

Cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación, los cuales rigen en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación de Providencia y, respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad, el año escolar 2025 considera una Dotación Docente proyectada para un total de 20.329 horas de contrato. A su vez, la Dotación de Equipos Directivos 2025 cuenta con un total de 2.868 horas, la Dotación Equipos de Gestión 2025 dispone de un total de 2.245 horas, y la Dotación de Asistentes de la Educación corresponde a 16.7 horas.

11.1. DOTACIÓN DOCENTE

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de octubre del año anterior, la asignación horaria de sus profesores, y proponen a la Dirección de Educación los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Sostenedor y el/la Director/a de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación de Providencia es de un 60% de horas lectivas y un 40% de horas no lectivas, para un 65% de las/los profesoras/es y de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, para un 35% de las/los profesoras/es durante el año 2024. Las horas no lectivas permiten a los docentes diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, entre ellas destacan: la planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, entre otras. Además, cabe señalar que a las/los profesoras/es jefes se les asigna tres horas lectivas para realizar las tareas propias del cargo, excluyendo la hora de jefatura de curso u orientación.

Respecto a la distribución entre horas de titularidad y a contrata, es necesario mencionar que la política nacional orienta una proporción de planta del 80% de docentes titulares y 20% de docentes a contrata. El año 2024 la proporción alcanza a un 70% de profesores titulares versus un 30% de profesores a contrata, indicadores que variaron en relación al año 2023, debido a profesores que se acogen a retiro y a la disminución de cursos.

En el año 2025, se implementarán ajustes en la estructura de cursos de algunos establecimientos, lo cual se traducirá en disminución de horas docentes. Lo anterior, implica que algunos profesionales asuman talleres o el rol de docente volante, así como también, no se reemplazarán los funcionarios que se acogen a retiro y no se renovarían algunos contratos de plazo fijo y/o extensiones horarias, ni se cubrirán las jornadas de aquellos docentes que rebajan su carga horaria de manera voluntaria.

A continuación, se presentan comparativamente la dotación año 2024, proyectada y real al mes de septiembre de 2024 y la proyección del año 2025:

Tabla N°53: Dotación Docente 2024 – 2025 (total horas)

DOCENTES	2024		2025
ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	848	813	737
Colegio Mercedes Marín	1.252	1.286	1.214
Colegio Providencia	2.333	2.317	2.273
Jardín Infantil El Aguilucho	231	294	250
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	251	254	251
Liceo N°7 de Providencia	2.399	2.541	2.590
Liceo Arturo Alessandri Palma	2.165	2.175	2.224
Liceo Carmela Carvajal	2.812	2.839	2.795
Liceo José Victorino Lastarria	4.172	4.169	4.000
Liceo Juan Pablo Duarte	2.234	2.301	2.350
Liceo Tajamar	1.615	1.645	1.645
TOTAL GENERAL	20.312	20.634	20.329

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que el aumento de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación 2024, se deben a la contratación de profesores volantes para enfrentar la ausencia docente por licencias médicas, permisos y sumarios administrativos, y la contratación de educadoras diferenciales por la línea de inclusión.

En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas docentes contabilizadas a septiembre de 2024 es igual a 20.634 horas, por lo que se aprecia una disminución de 305 horas en relación a las proyectadas para el año 2025.

11.2. DOTACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS

La dotación de los equipos directivos de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación, que desarrollan funciones directivas y técnicas pedagógicas, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo directivo, el/la Director/a, las/los Inspectores Generales, los/ las Jefes/as de Unidad Técnica Pedagógica y los Orientadores. Teniendo el Director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos. Lidera este estamento el/la Director/a, cargo que se provee mediante concurso por parte de la Alta Dirección Pública. A continuación, se presentan los indicadores de dotación de los equipos directivos de cada establecimiento para el año 2025.

Tabla N°54: Dotación Equipos Directivos 2024 – 2025 (total horas)

EQUIPOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTO	2024		2025
	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	216	216	172
Colegio Mercedes Marín	244	220	220
Colegio Providencia	220	260	260
Jardín Infantil El Aguilucho	44	44	44
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	88	88	88
Liceo N°7 de Providencia	346	342	302
Liceo Arturo Alessandri Palma	220	308	308
Liceo Carmela Carvajal	352	352	308
Liceo José Victorino Lastarria	976	550	550
Liceo Juan Pablo Duarte	308	308	308
Liceo Tajamar	264	303	308
TOTAL GENERAL	3.278	2.991	2.868

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que la disminución de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación de equipos directivos 2024 total, se debe a la reestructuración de cargos pasando al equipo de gestión. El aumento en algunos establecimientos específicos, se debe a la contratación de un segundo Jefe/a de UTP y/o Inspector General adicional.

En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas de equipos directivos contabilizadas a septiembre de 2024 es igual a 2.991 horas, por lo que se aprecia una disminución de 123 horas en relación a las proyectadas para el año 2025.

11.3. DOTACIÓN EQUIPOS DE GESTIÓN

La dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación que, desarrollan funciones de coordinación de programas específicos y/o apoyan la gestión del equipo directivo, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo de gestión, Coordinador SEP, Coordinador PIE, Encargado de Convivencia Escolar, entre otros profesionales. Los indicadores de dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento para el año 2025.

Tabla N°55: Dotación Equipos de Gestión 2024 – 2025 (total horas)

EQUIPOS DE GESTIÓN	2024		2025
ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	202	179	179
Colegio Mercedes Marín	176	220	220
Colegio Providencia	264	308	308
Jardín Infantil El Aguilucho	-	66	66
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	-	22	22
Liceo N°7 de Providencia	346	306	306
Liceo Arturo Alessandri Palma	260	220	220
Liceo Carmela Carvajal	242	308	308
Liceo José Victorino Lastarria	176	264	264
Liceo Juan Pablo Duarte	176	176	176
Liceo Tajamar	220	176	176
TOTAL GENERAL	2.062	2.245	2.245

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que el aumento de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación de equipos de gestión 2024 total, se debe a la reestructuración de cargos y la contratación de coordinadores académicos para ciclos específicos. En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas de gestión contabilizadas a septiembre 2024 es igual a 2.245, manteniéndose el mismo número para el año 2025.

11.4. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La dotación de asistentes de la educación reúne a profesionales, paradocentes y auxiliares, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

A continuación, se presentan los indicadores de dotación de Asistentes de la Educación para el año 2025:

Tabla N°56: Dotación Asistentes de la Educación 2024 – 2025 (total horas)

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	2024		2025
	TOTAL HORAS PROYECTADAS	TOTAL HORAS REALES SEPTIEMBRE	TOTAL HORAS PROYECTADAS
Colegio El Vergel	967	860	816
Colegio Mercedes Marín	1.264	1.331	1.331
Colegio Providencia	2.212	2.318	2.318
Jardín Infantil El Aguilucho	598	528	528
Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga	508	494	494
Liceo N°7 de Providencia	1.716	1.688	1.600
Liceo Arturo Alessandri Palma	1.408	1.394	1.350
Liceo Carmela Carvajal	1.914	1.976	1.800
Liceo José Victorino Lastarria	3.177	3.481	3.305
Liceo Juan Pablo Duarte	1.891	1.988	1.900
Liceo Tajamar	1.408	1.452	1.320
TOTAL GENERAL	17.063	17.510	16.762

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que el aumento de horas entre las proyectadas y las reales en la dotación de asistentes 2024 total, se debe principalmente a la contratación de inspectores de patios, técnicos diferenciales, psicólogos de bienestar y dupla psicosocial en respuesta a las contingencias que se presentan a lo largo del año.

En lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2025, el número total de horas asistentes contabilizadas a septiembre de 2024 es igual a 17.510 horas, se aprecia una disminución de 748 horas en relación a las proyectadas para el año 2025.

En relación a las estructuras de cursos y su incidencia en los ajustes totales de horas, es necesario tener en cuenta los siguientes cambios proyectados para el año 2025 en el total de cursos por establecimiento:

- a. El Liceo Arturo Alessandri Palma aumenta un curso.
- b. El Liceo Carmela Carvajal disminuye un curso.
- c. El Liceo José Victorino Lastarria disminuye cuatro cursos.
- d. El Colegio El Vergel disminuye dos cursos.
- e. El Colegio Providencia disminuye un curso.
- f. El Colegio Mercedes Marín del Solar disminuye dos cursos.
- g. El Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra aumenta un curso.
- h. El Liceo Juan Pablo Duarte aumenta un curso.

11.5. CRITERIOS DOTACIÓN DOCENTE 2025

Considerando como base la Dotación Docente del año 2024, los establecimientos educacionales en el mes de octubre presentan la propuesta para el año 2025, la cual considera las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es acordada con el Sostenedor, para su aprobación.

Para el año 2025 la metodología de trabajo para la determinación de la dotación docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, considera las siguientes acciones:

1. Proyección de matrícula y cursos.
2. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de talleres extracurriculares y extraescolares.
3. Asignación de horas a docentes según distribución de carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
5. Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

C pítulo 12

PRESUPUESTO



A continuación, se presenta el presupuesto 2025, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educativos, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la Administración Central.

12.1. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRESUPUESTO 2025 (\$)

Tabla N°53: Ingresos

INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Municipalidad de Providencia	6.146.291.000	7.014.983.707	868.692.707	14,13%
Ministerio de Educación	16.155.567.068	16.566.995.536	411.428.468	2,55%
Programa SEP	3.136.519.252	3.131.447.928	-5.071.324	-0,16%
Programa FAEP	784.815.360	549.370.752	-235.444.608	-30,00%
Programa PIE	1.506.888.398	1.387.949.820	-118.938.578	-7,89%
Subvención Mantención	152.084.096	142.316.114	-9.767.982	-6,42%
Otros Programas MINEDUC	219.397.395	221.511.206	2.113.811	0,96%
Bonos Gobierno	379.653.965	370.927.168	-8.726.797	-2,30%
Otros Ingresos	30.971.600	24.000.000	-6.971.600	-22,51%
TOTAL INGRESO	28.512.188.134	29.409.502.231	897.314.097	3,15%

(*) Tentativo a la espera de aprobación de Presupuesto Municipal 2025.

En relación a los ingresos proyectados para el año 2025, se debe tener en consideraron lo siguiente:

- Disminución de 7 cursos en total, lo que se explica en su mayoría por el ajuste de estructura de cursos del Liceo José Victorino Lastarria, el cual está transitando a una estructura de 6 cursos de I° a IV° medio (actualmente 10 cursos en III° y IV° medio), y por el cierre progresivo del Colegio El Vergel
- Disminución de cantidad de estudiantes por curso en Liceo Carmela Carvajal y Liceo José Victorino Lastarria de 45 a 42 estudiantes por sala, ajustándose así a tamaño real permitido.

Tabla N°54: Egresos

EGRESOS	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Remuneración	19.788.787.985	21.354.704.036	1.565.916.051	7,91%
Gastos Operacionales	2.458.463.546	2.619.202.375	160.738.829	6,54%
Programa SEP	3.136.519.252	3.131.447.928	-5.071.324	-0,16%
Programa FAEP	784.815.360	549.370.752	-235.444.608	-30,00%
Programa PIE	1.510.484.789	1.387.949.820	-122.534.969	-8,11%
Apoyo Mantenimiento	152.084.096	142.316.114	-9.767.982	-6,42%
Otros Programas MINEDUC	251.873.500	221.511.206	-30.362.294	-12,05%
Indemnizaciones	419.658.783	0	-419.658.783	-100,00%
Inversiones	9.500.823	3.000.000	-6.500.823	-68,42%
TOTAL EGRESOS	28.512.188.134	29.409.502.231	897.314.097	3,15%

(*) Tentativo a la espera de aprobación de Presupuesto Municipal 2025.

12.2. GASTOS OPERACIONALES

La finalidad de los gastos operacionales de los establecimientos educacionales contemplados en la formulación presupuestaria de la Dirección de Educación para el año 2025 se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla N°55: Desglose de Gastos Operacionales 2025

CONCEPTO	MONTO (M\$)
Actividades Corporativas y Educativas: Giftcard de Navidad (beneficio sindical), fiesta de Navidad y reconocimiento de años de servicio.	128.669.302
Alimentación: Menores del Jardín Infantil El Aguilucho.	77.300.000
Arriendos: Impresoras.	8.470.032
Capacitación: Programa Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación.	51.780.252
Estudios y Asesorías: Concursos directores/as, evaluaciones psicolaborales y contrato ENEL X de eficiencia energética.	131.245.117
Gastos Menores e Insumos.	142.102.170
Insumos y Materiales de Aseo y Oficina.	194.566.083
Internet y Comunicaciones.	117.971.340
Mantenciones y Reparaciones.	287.894.732
Otros gastos Operacionales: Programa Bachillerato Internacional, reconocimiento docentes destacados y reconocimiento estudiantes con puntajes nacionales.	40.800.000
Préstamo Indemnización Ley de Retiro Voluntario.	160.975.320
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles.	138.012.670
Seguros de edificios y complementarios de salud (beneficio sindical).	
Servicios Básicos.	385.190.796
Servicios Varios (Alarmas, jardines, impresión cuaderno del profesor).	69.510.862
Vestuario Asistentes y Docentes: Giftcard (beneficio sindical).	399.529.862
TOTAL	2.619.202.360

GLOSARIO / SIGLAS

A

- ABP:** Aprendizajes Basados en Proyectos
- ACHM:** Asociación Chilena de Municipalidades
- ADP:** Alta Dirección Pública
- ADECO:** Asignación de Desempeño Colectivo
- AEP:** Asignación de Excelencia Pedagógica

B

- BRP:** Bono de Reconocimiento Profesional
- BCEP:** Bases Curriculares de Educación Parvularia
- BI:** Bachillerato Internacional

C

- CASEL:** Competencias del Aprendizaje Social y Emocional
- CNA:** Comisión Nacional de Acreditación
- CONICYT:** Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas
- CRA:** Centro de Recursos para el Aprendizaje
- CRUCH:** Consejo Rectores de Chile

D

- DEG:** División de Educación General
- DEMRE:** Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional
- DEPROV:** Departamentos Provinciales
- DEP:** Dirección de Educación Pública
- DIA:** Diagnóstico Integral de Aprendizajes
- DUA:** Diseño Universal del Aprendizaje

E

- ECEP:** Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos
- EE:** Establecimientos Educacionales
- EGB:** Educación General Básica
- EID:** Estándares Indicadores de Desempeño

F

- FAEP:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública

G

GSE: Grupo Socioeconómico

I

IDPS: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

IND: Instituto Nacional del Deporte

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar

J

JEC: Jornada Escolar Completa

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

L

LGE: Ley General de Educación

M

MBDLE: Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar

MBE: Marco Para la Buena Enseñanza

MINEDUC: Ministerio de Educación

N

NEM: Notas de Enseñanza Media

NEE: Necesidades Educativas Especiales

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes

NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

NT1: Primer Nivel de Transición (Pre kínder)

NT2: Segundo Nivel de Transición (Kínder)

NME: Nivel Medio Menor

NMA: Nivel Medio Mayor

O

OA: Objetivos de aprendizaje

OIC: Otros Indicadores de Calidad

P

PACE: Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación

PADEM: Plan Anual de Educación Municipal

PAE: Programa Alimentación Escolar
PEI: Proyecto Educativo Institucional
PIE: Programa de Integración Escolar
PME: Plan de Mejoramiento Educativo
PSU: Prueba Selección Universitaria
PDT: Prueba de Transición
PAES: Prueba de admisión a educación superior

R

RBD: Rol Bases de Datos de los Establecimientos Educativos
RICE: Reglamento Interno Convivencia Escolar

S

SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación
SAE: Sistema de Admisión Escolar
SENDA: Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SEP: Subvención Escolar Preferencial
SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes
SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SLEP: Sistema local de educación pública
SNCAE: Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos
SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
SDPD: Sistema de Desarrollo Profesional Docente

T

TEA: Trastorno del Espectro Autista
TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

U

USE: Unidad de Subvención Educativa
UTP: Unidad Técnico Pedagógica

TÉRMINOS Y CONCEPTOS

A

Ambientes de aprendizaje: Son escenarios contruidos para fomentar de manera intencionada las situaciones de aprendizaje. Implican la organización del espacio, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, el manejo del tiempo y las relaciones sociales.

Aprendizaje significativo: Es un tipo de aprendizaje en el cual el estudiante asocia la nueva información con lo que ya sabe, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en el proceso.

B

Bases Curriculares: Establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza.

D

Didáctica: Es una disciplina del campo pedagógico que tiene por objeto el estudio de las prácticas de enseñanza.

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Es una propuesta pedagógica que flexibiliza el diseño curricular y en la que los propósitos, métodos, estrategias y la evaluación parten de las características y necesidades de cada estudiante.

Dotación Docente: Corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal.

Duplas Psicosociales: Compuesta por Trabajador/a Social y Psicólogo/a, quienes desarrollan estrategias de prevención en el ámbito socioemocional y promoción del bienestar psicosocial y abordaje y derivación de casos.

E

Estudiantes Prioritarios: Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Estudiantes Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente.

H

Habilidades superiores: Habilidad significativamente superior que posee una persona con relación a sus pares, en el ámbito académico.

N

NAPSIS: Plataforma de gestión escolar desarrollada para escuelas, liceos y colegios de todo el país.

P

Pauta de Autoevaluación (Evaluación docente): En este instrumento docentes y educadores entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios de los marcos vigentes.

Portafolio Docente: (Evaluación docente): Permite que cada docente o educador/a reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para que sea evaluada; docentes y educadores/as pueden mirar su quehacer pedagógico, y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora.

Proretención: Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario.

R

Rúbricas: Las rúbricas son instrumentos de evaluación que describen en qué consiste un desempeño, graduándolo en distintos niveles de logro.

Rutas de Aprendizaje: Diseño de herramienta curricular, la cual permite a cada estudiante el desarrollo de los contenidos curriculares vigentes.

S

Sostenedor: Se refiere al tipo de persona, natural o jurídica (institución), de la cual depende administrativamente un establecimiento educacional.

PADEM 2025



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD